

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5163



CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5167 DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2007

ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación.	3
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5158 y 5159.	3
3. <u>ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO</u> . Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación, dados en concesión por la Universidad de Costa Rica	4
4. <u>AGENDA</u> . Modificación	43
5. <u>VISITA</u> . Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial de Fútbol de la Universidad de Costa Rica	44
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Ampliación del tiempo de la sesión	57
7. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	57
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Permiso para la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez	62

Acta de la sesión N.º 5163, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles seis de junio de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez y Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, y M.B.A. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias 5158 del martes 22 de mayo de 2007 y 5159 del miércoles 23 de mayo de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5163.
3. Modificación presupuestaria 7-2007 al Presupuesto Ordinario de la Institución.
4. Coordinación de un proceso de análisis ampliamente participativo, conjuntamente con las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario y la comunidad, para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria.
5. **Primer debate:** Propuesta de modificación a los artículos 30, inciso g); 53, incisos ch) y h); 61, 158 y 172 del *Estatuto Orgánico*.
6. Modificación *Normas para la contratación y reconocimiento de personal académico amparado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*.
7. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
8. Visita de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para incluir como punto nueve la solicitud de permiso de la señora Directora y el nombramiento interino de la persona que ocupará la Dirección en su ausencia.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir como punto nueve la solicitud de permiso de la señora Directora y el nombramiento interino de la persona que ocupará la Dirección en su ausencia.

ARTÍCULO 2

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del Plenario las actas de las sesiones N.º 5158, del martes 22 de mayo de 2007; y N.º 5159, del miércoles 23 de mayo de 2007, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5158.

M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles y MBA. Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba.

En discusión el acta de la sesión N.º 5159.

M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles y MBA. Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

La Licda. Ernestina Aguirre se abstiene por no haber estado presente en la sesión N.º 5159.

Se aprueba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5158 y 5159, con modificaciones de forma.

****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entran en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega y el Ing. Fernando Silesky. ****

ARTÍCULO 3

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-07-4, en torno al informe de la Oficina de Contraloría Universitaria, denominado *Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación, dados en concesión por la Universidad de Costa Rica*; lo anterior en atención al acuerdo de la sesión 4810, artículo 9.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ solicita al Plenario un minuto de silencio por el deceso de la Sra. María de los Ángeles Calderón de Gil, madre de la Sra. Marcela Gil Calderón, funcionaria del Consejo Universitario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT acoge la propuesta.

Inmediatamente el Consejo Universitario hace un minuto de silencio.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT informa al Plenario que la Dirección ha retomado la tradición de enviar una nota a los familiares e incluso a las unidades académicas, en los casos

de personas que trabajaban para la Universidad, para comunicarles que se hizo un minuto de silencio; expresándole las condolencias y la solidaridad del Consejo Universitario.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ da los buenos días a los miembros del Plenario y les indica que le llena de alegría compartir con ellos la presente sesión. Además, de la grata noticia de que el Tribunal Electoral ha dado más tiempo al referéndum, para esperar, como es debido, el pronunciamiento de la Sala Constitucional, lo cual le parece correcto, porque podría el TLC tener roces de inconstitucionalidad.

Seguidamente, indica que el dictamen que va a presentar ha estado en añejamiento por diferentes motivos, razones y circunstancias; no obstante, quienes integran la Comisión de Administración y Presupuesto consideran que ha valido la pena esperar el tiempo que haya sido necesario para debatir sobre un tema tan sensible para la Universidad de Costa Rica, como lo es el modelo de administración de sodas y servicios de alimentación; desde esa perspectiva, esperan que el dictamen que se somete –a su digna consideración– sea del agrado y satisfacción de los miembros del Plenario, en aras de buscar un beneficio institucional.

Inmediatamente, expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4810, artículo 9, del 19 de junio de 2003, analizó el caso de la administración de las sodas dentro del campus universitario, y acordó: *Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria dar seguimiento y evaluar el modelo propuesto durante un año e informar al Consejo Universitario acerca de la eficacia y eficiencia de este.*
- 2.- En cumplimiento al acuerdo anterior, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-165-2004, del 25 de octubre de 2004, hace entrega de la *Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación dados en concesión por la Universidad de Costa Rica.*
- 3.- Mediante pase CU-P-04-128, del 1.º de noviembre de 2004, la Dirección del Consejo Universitario traslada el informe a la Comisión de Presupuesto y Administración.
- 4.- El Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, en oficio VRA-1700-2005, del 27 de abril de 2005, envía sus comentarios con respecto al informe rendido por la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 5.- La Comisión de Presupuesto y Administración solicita el criterio de la Oficina Jurídica (oficio CP-CU-05-28, del 16 de mayo de 2005).
- 6.- La Comisión de Presupuesto y Administración solicita a la Contraloría Universitaria que complemente el informe enviado mediante el oficio OCU-R-165-2004, del 25 de octubre de 2004 (oficio CP-CU-05-29, del 16 de mayo de 2005).
- 7.- Mediante oficio OJ-0731-2005, del 25 de mayo de 2005, la Oficina Jurídica dictamina al respecto.
- 8.- La Contraloría Universitaria emite la información solicitada (oficio OCU-R-191-2005, del 18 de noviembre de 2005).
- 9.- En oficio OSG-GSC-138-2006, del 31 de enero de 2006, la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales remite sus observaciones con respecto a los informes dados por la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 10.- El jueves 3 de marzo de 2006, la Comisión de Presupuesto y Administración se reunió con la Magistra Gabriela Regueyra, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica; el Dr. Gustavo Soto, Director de la Escuela de Estudios Generales; el señor Álvaro Pérez y a la Srta. Kattia Zamora, de la Unidad de Gestión de Servicios Contratados; el señor Juan Manuel Agüero y al señor Johnny Padilla, de la Contraloría Universitaria, con el fin de analizar el informe dado por la Oficina de Contraloría Universitaria.

- 11.- El jueves 30 de marzo de 2006, la Comisión de Presupuesto y Administración se reunió con el MBA Fernando Antonio Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, para continuar analizando el Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto al modelo de sodas universitarias.
- 12.- El viernes 19 de mayo de 2006, la Magistra Gabriela Regueyra, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la M.Sc. Fanny Coto Acuña, jefe del Área de Beneficios Estudiantiles de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, se reunieron con el MBA Walter González, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, con el fin de presentarle algunos datos numéricos donde se refleja el gasto real del servicio de becas comedor.
- 13.- Mediante oficio CU-M-06-04-077, del 18 de abril de 2006, la Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, presenta una propuesta de miembro en relación con las sodas universitarias (memorando de la Dirección del Consejo Universitario de fecha 17 de mayo de 2006).

ANÁLISIS

I.- Marco histórico

El Consejo Universitario, en la **sesión 4390, artículo 5, punto 9, del 6 de octubre de 1998**, acordó, con respecto a la administración del sistema de sodas dentro del campus, lo siguiente:

9. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual de los locales.

Posteriormente, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en oficio VVE-118-2002, del 24 de setiembre de 2002, solicitó a este Órgano Colegiado que se modificara el acuerdo anterior con el fin de que la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas correspondiera a la Vicerrectoría de Administración, ya que desde el año 2002 los recursos presupuestarios para llevar a cabo la administración total del sistema de sodas dentro del campus universitario habían sido trasladados a la Oficina de Servicios Generales.

Dado lo anterior, el Consejo Universitario, en la **sesión 4810, artículo 9, del 19 de junio de 2003**, después de un amplio análisis, acogió la propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y acordó:

- 1.- *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4390, artículo 5, punto 9, referente a la administración total del sistema de sodas dentro del campus universitario (...)*
- 3.- *Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria dar seguimiento y evaluar el modelo propuesto durante un año, e informar al Consejo Universitario acerca de la eficacia y eficiencia de este.*

En atención al punto 3, del acuerdo supracitado, la Contraloría Universitaria, mediante OCU-R-165-2004, del 25 de octubre de 2004, presentó el informe *Evaluación del nuevo Modelo de Administración de Sodas y Servicios de Alimentación, dados en concesión por la Universidad de Costa Rica*.

II.- Origen del estudio

La Oficina Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-165-2004, remite a este Órgano Colegiado el informe denominado *Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación dados en concesión por la Universidad de Costa Rica*.

La Contraloría Universitaria señala que la finalidad de este estudio fue evaluar el modelo de gestión establecido y no la calidad del servicio brindado, por lo que la opinión de los usuarios de los servicios de alimentación no se consideró relevante; lo anterior, en virtud de que estos no interactúan directamente con las dependencias universitarias que participan en actividades específicas relacionadas con estos procesos.

Además, manifiestan que el estudio se realizó conforme a las prácticas y normas de auditoría generalmente aceptadas, así como aquellas dictadas por la Contraloría General de la República para la fiscalización del sector público.

III.- Informe de la Contraloría Universitaria: Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación dados en concesión por la Universidad de Costa Rica (OCU-R-165-2004)

Las conclusiones y recomendaciones presentadas por la Contraloría Universitaria, son las siguientes:

IV CONCLUSIONES

1. *No se ha logrado alcanzar un nivel de coordinación y comunicación óptimo entre las diversas unidades administrativas participantes en la gestión y operación de los servicios sodas y alimentación. Lo anterior se desprende de las situaciones observadas a partir de los cambios operados en virtud del traslado de las nuevas funciones y responsabilidades asignadas a la Oficina de Servicios Generales.*
2. *La percepción general de los contratistas es favorable con respecto a la labor desarrollada por la Unidad de Gestión de Servicios Contratados. No obstante lo anterior, persisten algunas inconformidades referentes a la infraestructura de los espacios o locales destinados para estos servicios, que les imposibilita brindar un mejor servicio.*
3. *De la visión propia de la Unidad de Gestión de Servicios Contratados, en cuanto a su labor, se rescata un sentido de logro y compromiso al impulsar y coordinar estas actividades. Se observa la adopción de planes de trabajo, promulgación de políticas y aplicación de modelos o instrumentos de evaluación tendientes a mantener un monitoreo sobre la calidad de los servicios prestados por parte de los concesionarios.*
4. *Las modificaciones estructurales necesarias para adecuar estos espacios físicos, conforme a los requerimientos establecidos por los Órganos rectores en el ámbito nacional sobre este tipo de actividades, debe ser parte de los compromisos y responsabilidades de la Institución, con el fin de brindar a la comunidad universitaria los espacios idóneos para su sana alimentación y esparcimiento.*
5. *Se requiere un proceso de consolidación del modelo y afinamiento de los mecanismos de evaluación adoptados, de manera que se logre uniformidad de criterios en cuanto a los servicios de alimentación requeridos por la comunidad universitaria.*

V RECOMENDACIONES

En aras de fortalecer la administración y el control interno relacionado con los servicios de alimentación brindados a la comunidad universitaria, ofrecemos las siguientes recomendaciones, independientemente de cualquier otra acción adicional que la Administración considere necesario adoptar.

A la Oficina de Servicios Generales:

1. *Evaluar la funcionalidad, aplicabilidad y propiedad de la normativa vigente, a efecto proponer al Consejo Universitario o la Rectoría los ajustes correspondientes acordes con los requerimientos actuales y futuros.*
Lo anterior en virtud de que el espíritu y enfoque de la normativa aplicable a estas actividades, no responde a las necesidades y realidades de la época actual; en especial los cambios operados a partir de la adopción de la figura de la "Licitación Pública", como instrumento para la contratación y prestación de los servicios de alimentación a través de terceras personas.
2. *Realizar una evaluación de las actuales condiciones de infraestructura física de los locales, en donde se ubican las sodas y servicios de alimentación, a efecto de diseñar y proponer un plan de acción institucional para adecuar dichos espacios físicos, en lo que corresponda, a las condiciones mínimas de funcionamiento establecidas para este tipo de actividades según lo dispuesto por la legislación costarricense.*
3. *Motivar a las diversas oficinas y unidades administrativas que mantienen operaciones y procedimientos de actividades relacionadas con los servicios de sodas y alimentación, a mantener canales de comunicación y colaboración suficientes y permanentes.*
4. *Revisar y ajustar las políticas existentes, a efecto de definir claramente el ámbito de acción de cada una de las Unidades Administrativas participantes; lo anterior, con el propósito de lograr un servicio de la calidad apropiada para toda la comunidad universitaria.*

IV.- Oficio de la Vicerrectoría de Administración dirigido a la Comisión de Presupuesto y Administración (VRA-1700-2005, del 27 de abril de 2005)

El Vicerrector de Administración, una vez que analizó el informe de la Contraloría Universitaria, manifiesta que existen tres aspectos de atención inmediata, a saber:

1. *Evaluación integral de la infraestructura de las sodas para incluir las remodelaciones requeridas en un plan institucional de inversión.*
2. *Mejorar la coordinación de las diversas oficinas que están involucradas en la gestión del servicio de sodas, definiendo claramente el ámbito de competencia y responsabilidad de cada una de ellas en el proceso.*
3. *Actualización de la normativa que rige la materia.*

Además, como complemento al último punto, el Vicerrector puntualiza que (...) *considerando que por su ubicación física dentro del campus universitario, las diversas sodas brindan servicio a una población usuaria que estudia o labora en las instalaciones donde se ubica la misma, es viable valorar la posibilidad de descentralizar hacia las unidades académicas la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento del local. Asimismo, lo correspondiente al comedor estudiantil debería nuevamente ser responsabilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, dado que la población becaria es la principal usuaria de los servicios del comedor, por lo que la instancia responsable de los beneficios orientados a los estudiantes debería retomar la supervisión de este servicio.*

V.- Dictamen de la Oficina Jurídica (oficio OJ-0731-2005, del 25 de mayo de 2005)

La Comisión de Presupuesto y Administración le solicitó a la Oficina Jurídica que se refiriera acerca de los diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de las sodas y comedores estudiantiles que hay en la Universidad de Costa Rica, en razón de lo cual manifestó lo siguiente:

Respecto de la consulta acerca de la normativa aplicable a las sodas y comedores estudiantiles, debe decirse en primer lugar que la aplicación de leyes y reglamentos debe estar en consonancia con la autonomía universitaria. Así, serán aplicables a la Universidad las normas que rigen sus relaciones o sus actuaciones como a cualquier otro sujeto, es decir, las normas de carácter general e imperativo como por ejemplo el Código de Trabajo, el Código Civil, la normativa sobre construcciones, entre otras.

Para el tema en estudio resulta de especial importancia la Ley General de Salud, Ley número 5395 del 30 de octubre de 1973, que es una ley de orden público, por la cual se establecen las condiciones que deben seguir todos los habitantes de la República con el fin de preservar un bien jurídico de especial relevancia como lo es la salud. Dentro de las materias reguladas por esta ley se encuentra la prestación de servicios de alimentación, sea como una actividad lucrativa o bien como servicio complementario a la actividad principal de los sujetos.

De la misma manera, son aplicables a la Universidad las disposiciones reglamentarias derivadas de las facultades otorgadas por la ley al Ministerio de Salud, para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento, por ejemplo.

La normativa interna es más bien escasa, encontrándose solamente dos reglamentos: "Normas para el funcionamiento de las sodas y del comedor estudiantil de la Universidad de Costa Rica", y las "Normas generales para regular el manejo de servicios alimenticios bajo responsabilidad de las Asociaciones Estudiantiles". Ambas normas se encuentran aún vigentes, aunque el referente a los servicios prestados por asociaciones estudiantiles no se aplique, ya que las sodas de las facultades son dadas en concesión a terceros participantes en procedimientos de licitación realizados por la Universidad.

El análisis de estos reglamentos y la determinación de los temas que deben ser modificados es una labor que debe llevarse a cabo en forma conjunta con las unidades que intervienen en la fiscalización, así como en el uso, de los servicios de las sodas y comedores estudiantiles, para así mejorar la coordinación entre estas instancias.

En cuanto al oficio VRA-1700-2005 del señor Vicerrector de Administración, en el cual se realizan algunas propuestas con el propósito de mejorar el sistema de fiscalización de los servicios de alimentación, debe decirse que estas consideraciones son de oportunidad y conveniencia, no encontrándose limitaciones legales que impidieran tomar alguna decisión al respecto, ya que se trata de un tema de organización universitaria.

VI.- Ampliación del Informe de la Contraloría Universitaria: *Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación dados en concesión por la Universidad de Costa Rica (OCU-R-191-2005, del 18 de noviembre de 2005)*

Mediante oficio CP-CU-05-29, del 16 de mayo de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración le solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria que ampliara, en los siguientes aspectos, el informe rendido:

- Determinar las distintas etapas del proceso utilizado en este nuevo modelo.
- Determinar las instancias que participan y su responsabilidad.
- Concluir sobre la eficiencia y eficacia de este nuevo modelo tanto en términos económicos, como en términos de la calidad del servicio y los beneficios que recibe la Institución.
- Recomendar las posibles acciones que puede tomar el Consejo Universitario para enriquecer el modelo vigente.

Dado lo anterior, la Contraloría Universitaria remite el documento OCU-R-191-2005, del 18 de noviembre de 2005, en donde indica lo siguiente:

(...)

El curso de la situación actual, de los cambios operados y el efecto que estos conllevan en la administración de las Sodas y Servicios de Alimentación requieren que el Consejo Universitario, revise y gire instrucción para ordenar esta actividad en lo siguiente:

1. *Solicitar a la Vicerrectorías de Administración y Vida Estudiantil, eliminar la duplicidad de funciones y fortalecer los niveles de comunicación entre las unidades vinculadas, nombrando en su seno una comisión que proponga los cambios necesarios, dando un seguimiento activo y continuo de las decisiones que sobre esta actividad se adopten, hasta su plena implementación.*

Como parte de esta Comisión, puede considerarse el aporte que la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración podría brindar a esta labor, de manera que se valoren técnicamente las decisiones y actos que pueden afectar o interferir con el ámbito de acción de cada una de Unidades participantes.

2. *Informar a las Unidades que participan en este proceso, el interés que el Consejo Universitario tiene sobre este tema en particular; y de igual forma, hacerles la excitativa de que las Vicerrectorías respectivas comuniquen e informen a ese Órgano Colegiado sobre el avance, dificultades encontradas y la consecución de logros del nuevo modelo de gestión.*

(...)

VII.- Criterio de la Oficina de Servicios Generales

Con el fin de contar con mayores elementos de juicio para el dictamen que tiene que elaborar la Comisión de Presupuesto y Administración, se solicitó a la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, su opinión con respecto al informe emitido por la Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-165-2004), la cual, mediante oficio OSG-GSC-138-2006, del 31 de enero de 2006, manifestó lo siguiente:

1. Control de pagos y morosidad.

La oficina responsable de comunicar la apertura y cierre de cuentas de los concesionarios a la Unidad de Control de Ingresos de la Oficina de Administración Financiera, ha sido la Oficina de Suministros. Sin embargo, esta Oficina esta realizando esfuerzos para tener un mayor control, a saber:

- a. *Cada mes se solicita a la Unidad de Control de Ingresos de la Oficina de Administración Financiera un informe de pago por parte de los adjudicatarios de las Sodas y Comedores Universitarios. En caso de que el informe revele un atraso por parte de los concesionario esta Oficina enviará una nota solicitando la presentación del recibo de pago con una fecha estipulada, con copia a la Oficina de Suministros y con copia para el expediente.*
- b. *Dentro del instrumento de evaluación se encuentra un ítem donde se solicita el recibo de cancelación del canon mensual del mes respectivo de la soda.*

2. Infraestructura y Salubridad

(...)

Al día de hoy se está conformando un documento con la información suministrada tanto por OBS y OEPI, para realizar un documento donde refleje las necesidades de cada una de las sodas y comedores universitarios, el cual será discutido por el Arq. Oscar Molina, Jefe de la Sección de Mantenimiento y Construcción, para realizar un proyecto quinquenal de mejoras en las instalaciones de las sodas y comedores universitario, por medio de una clasificación de lo más urgente, lo urgente y lo menos urgente pero necesario.

Algunas conclusiones de dichos informes, es que las instalaciones de las sodas y comedores universitarios no cumplen con la Ley N.º 7600, con el Reglamento de Servicios de Alimentación al Público, Ley de Construcciones, así como varias políticas internas de la Institución, etc.

(...)

En relación con el control y supervisión de activos, esta Sección desea proponer que las autoridades de los edificios en que se encuentran ubicados las sodas y comedores universitarios se haga responsables y vigilantes de dichos activos.

3. Mecanismos de evaluación o seguimientos adoptados

Ante la duración en la entrega de los informes, se realizó un cambio en los procedimientos y por lo tanto en el informe final.

Se da inicio en el diseño de un sistema de información que abarque las necesidades, tanto de la Oficina de Bienestar y Salud como de esta Oficina. Se espera que dé inicio en el 2007.

4. Descentralización de los tiquetes para estudiantes becados

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil por medio de la Oficina de Bienestar y Atención Socioeconómica, realizó un proyecto de descentralización de los tiquetes de almuerzo del Comedor Universitario. Dicho proyecto se realizó en las sodas ubicadas en la Escuela de Estudios Generales y en la Facultad de Ciencias Sociales, sin embargo, no tuvo éxito.

5. Ingreso de los Concesionarios al campus universitario

(...)

En la actualidad se les brindan permisos temporales a los concesionarios y también a los proveedores. Para éstos últimos se limitó el horario de entrada y salida al campus universitario, en busca de una mejora en la seguridad, en el tránsito y en la calidad en la materia prima.

6. Plazo del Contrato

A pesar de que en los carteles de licitación pública se establece "La concesión temporal será por el período de un año. Dicho contrato podrá prorrogarse anualmente hasta un máximo de 5 años, siempre y cuando exista acuerdo mutuo y previo entre las partes, por escrito, un mes antes del vencimiento del término del período contratado o de sus prórrogas y concertado que fuere el monto del pago mensual para ese nuevo período" y que dicho cartel fue aprobado por la Comisión de Sodas y Comedores Universitarios y la Oficina Jurídica. Esta Oficina tiene la política de que los concesionarios permanezcan más de un año en la licitación pública respectiva y que esto ofrece varios beneficios para la Universidad de Costa Rica (...).

7. Tipo de evaluaciones en las sedes y recintos universitarios

Las evaluaciones deben ser las mismas en cada una de las sedes y recintos, por que la Universidad de Costa Rica debe brindar la misma calidad como el grado con que un producto o servicio cumple con los requerimientos expresados e implícitos de los usuarios. En alimentos, requerimientos expresados pueden ser: olor, textura, etc. En tanto que el requerimiento implícito más importante sería la inocuidad" Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos. Manual de Promotores de la Inocuidad de Alimentos. Capítulo N.º 1, página N.º 1.

8. Normativa para los servicios de alimentación en la Universidad de Costa Rica

Se inició un análisis de la normativa vigente para preparar una propuesta para que la Vicerrectoría de Administración lo eleve a las autoridades respectivas. Dicho documento está siendo analizado por la Master Ana Yancy Zúñiga B., Nutricionista, y el Bach. Víctor Delgado A., Técnico en Salud Ambiental, funcionario de la Oficina de Bienestar y Salud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Una vez que se obtenga el análisis de estos profesionales, el documento será revisado por el Lic. Giovanni Morales Bonilla, asesor legal de la Oficina de Servicios Generales.

9. Comunicación y coordinación

Esta Sección ha reconocido la falta de comunicación y coordinación que ha existido con otras oficinas, sin embargo, se esperaba que con la creación de la Comisión de Sodas y Comedores Universitarios, dicho problema se iba a solucionar, situación que no se logró ya que algunas personas que integraban la Comisión no conocían de la problemática de sodas y comedores universitario y no tenían poder de decisión.

(...)

VIII.- Análisis de la Comisión de Presupuesto y Administración

La Comisión de Presupuesto y Administración, con el fin de sustentar el análisis de este caso, convocó a la reunión de trabajo del jueves 3 de marzo de 2006, a la Magistra Gabriela Regueyra, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica; al Dr. Gustavo Soto, Director de la Escuela de Estudios Generales; al señor Álvaro Pérez y a la Srta. Kattia Zamora, de la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la OSG; al señor Juan Manuel Agüero y al señor Johnny Padilla, de la Contraloría Universitaria. En esta reunión se trataron los siguientes puntos:

El señor Agüero manifestó que el traslado de la administración de las sodas a la Vicerrectoría de Administración fue muy importante y así lo determinó una encuesta que realizaron.

En cuanto a la ubicación de las sodas, indicó que el estudio arrojó que hay que remodelarlas y trasladar otras que se encuentran en lugares inapropiados. Un ejemplo fue la Soda de la Facultad de Odontología, la cual se encontraba en el sótano de ese edificio. Además, hizo referencia a la infraestructura ya que muchas no cuentan con espacios adecuados y no tienen servicios sanitarios y lavatorios, entre otros.

Hizo énfasis en que el modelo utilizado actualmente es el apropiado, pero considera que lo que existe es un problema de coordinación entre las instancias involucradas en el proceso de la contratación de las sodas universitarias.

El señor Álvaro Pérez señaló que tal y como lo ha establecido la Contraloría Universitaria, los tres problemas que se le presentan son los siguientes:

- Permisos sanitarios
- **Reajuste de precios**
- Infraestructura

En cuanto al reajuste de precios, señala que efectivamente existió un error al no informársele a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, cuál era la fórmula que por Ley se debía de utilizar para el reajuste de precios.

De conformidad con lo que establece la Contraloría General de la República, la fórmula que se debe de utilizar para el **reajuste de precios** es la siguiente:

$$P_v = P_c * \left[\left(\frac{I_{MOTm}}{I_{MOTc}} \right) * MO + \left(\frac{I_{ITi}}{I_{ITc}} \right) * I + \left(\frac{I_{GATg}}{I_{GATc}} \right) * GA + U \right]$$

O sea :

$$P = MO + I + GA + U$$

Donde:

Pv	Precio variado
Pc	Precio cotizado
MO	% de costo de mano de obra del PC
I	% de costo de insumos del PC
GA	% de costo de gastos administrativo del PC
U	% de utilidad del PC
IMOt _m	Índice de costo de mano de obra en el momento considerado para la variación
IMOt _c	Índice del costo de mano de obra en el momento de la cotización cuando la fórmula se aplica por primera vez y el vigente en la última revisión para posteriores aplicaciones.
II _{ti}	Índice del costo de insumos en el momento considerado para la variación
II _{tc}	Índice del costo de los insumos en el momento de la cotización cuando la fórmula se aplica por primera vez y el vigente en la última revisión para posteriores aplicaciones.
I _{GA}	Índice del costo de gastos administrativos en el momento considerado para la variación
tg	
I _{ga tc}	Índice del costo de gastos administrativos en el momento de la cotización cuando la fórmula se aplica por primera vez y el vigente en la última revisión para posteriores aplicaciones.

También indicó que parte del problema se relaciona con la Oficina de Suministros, ya que esta ha dicho que el permiso sanitario tiene que pedirse antes de la adjudicación y no después. Sin embargo, ellos consideran que el permiso debe ser después de la adjudicación para que los arrendatarios hagan los arreglos pertinentes y soliciten el visto bueno al Ministerio de Salud.

La infraestructura de las sodas es el otro punto muy importante, porque, efectivamente, muchas de ellas no están acondicionadas para que funcionen como sodas.

Señala que están proponiendo un proyecto quinquenal para que la Universidad asigne el presupuesto para ir remodelando, por etapas, las sodas.

Por su parte, Kattia Zamora manifestó, en cuanto al reajuste de precios, que reafirma lo señalado anteriormente, en cuanto a que la Unidad de Servicios Contratados de la OSG y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica no se pusieron de acuerdo en la fórmula por utilizar, y después de realizar las consultas del caso a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria, dictaminaron que la fórmula que se debe de utilizar es la de la que establece la Contraloría General de la República.

El Dr. Gustavo Soto, Director de la Escuela de Estudios Generales, indicó que su visita a la reunión es como usuario y Director de una Escuela que tiene una soda; dentro de los problemas que ha observado están:

- Falta de planificación en la infraestructura de las sodas.
- Las sodas son importantes para la vida universitaria.
- La necesidad de contar con una reglamentación o normas claras para el manejo de las sodas.
- Recomienda que los arrendatarios destinen parte de las ganancias para la remodelación de sodas.

La señora Gabriela Regueyra, después de realizar una breve introducción a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Administración y a los visitantes sobre las poblaciones de estudiantes, así como de la necesidad de que existan las sodas, indicó que el problema que ha tenido ha sido la fórmula utilizada para el reajuste de precios, lo que provocó que la administración tuviera que apoyarla con presupuestos extraordinarios.

Es importante mencionar que el servicio de comedor se le da a aquellos estudiantes que tienen beca 5 en adelante, proporcionalmente, así por ejemplo un estudiante con beca 5, se le da un 50% sobre el valor del tiquete, al becado 6 un 60% sobre el valor del tiquete, y así sucesivamente hasta llevar a beca 10 y 11 que tienen una exoneración total del valor del tiquete de comedor.

Para concluir, hace un llamado para que exista una comunicación entre las unidades involucradas en el proceso de las sodas.

Dado que a esta reunión no se invitó, por omisión, al M.Sc. Fernando Antonio Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, y siendo una parte muy importante en el proceso, la Comisión de Presupuesto y Administración lo invitó a la reunión de trabajo del jueves 30 de marzo de 2005.

En esta reunión el señor Sánchez señaló que, efectivamente, uno de los problemas que se ha presentado es con respecto al reajuste de precios, reafirmando que la fórmula para esto es la establecida por la Contraloría General de la República.

También manifestó que la Oficina de Suministros utiliza dos procedimientos para contratar los servicios de alimentación, los cuales son los siguientes:

Concesión de Instalaciones¹	Contratación de Servicios²
<p>1.- Se hace únicamente mediante el procedimiento de licitación pública, la Administración da un espacio en concesión, a cambio de un precio como ingreso.</p> <p>2.- No necesita presupuesto, sino que la administración percibe un ingreso por la concesión (alquiler)</p> <p>3.- Las condiciones y especificaciones son exclusivas de un alquiler.</p> <p>4.- Se adjudica de acuerdo al monto del arrendamiento adjudicado, por las instancias que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Universitario • Rectoría • Vicerrectoría de Administración • Oficina de Suministros <p>5.- Previo a la ejecución en los casos que se requiera y de acuerdo con el monto, requerirá visto bueno de parte de la Oficina Jurídica o refrendo de la Contraloría General de la República.</p>	<p>1.- La Administración, considerando el monto de la estimación anual y sus prórrogas deberá seguir los procedimientos de licitación pública, licitación por registro o licitación restringida, según corresponda.</p> <p>2.- Debe existir un presupuesto aprobado, previo a iniciar la contratación.</p> <p>3.- Requiere especificaciones y condiciones técnicas conforme al objeto.</p> <p>4.- Se adjudica de acuerdo al monto de la adjudicación por las instancias que correspondan de acuerdo al monto adjudicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Universitario • Rectoría • Vicerrectoría de Administración • Oficina de Suministros <p>5.- Previo a la ejecución en los casos que se requiera y de acuerdo con el monto, requerirá visto bueno de parte de la Oficina Jurídica o refrendo de la Contraloría General de la República.</p>

Además presenta la siguiente información general con respecto a las concesiones de locales y contrataciones de servicios de alimentación que se están dando en la Universidad de Costa Rica.

Universidad de Costa Rica
Concesión de locales

Activas	Contratación de servicios de alimentación³	Locales Cerrados⁴
Sede de Limón	Recinto de Tacaes, Grecia	Sede de Santa Cruz
Sede del Atlántico	Recinto de Paraíso	Facultad de Odontología
Ciencias Económicas	Sede de Occidente	Facultad Bellas Artes
Estudios Generales		Instalaciones Deportivas
Sede de Occidente		Facultad de Artes Musicales
Facultad de Letras		
Facultad de Farmacia		
Facultad de Ciencias Agroalimentarias		
Facultad de Educación		
Ciencias Sociales		
Facultad de Derecho		
Sede de Guanacaste		
Escuela de Arquitectura adjudicada: el 30-3-2006		
Comedor Universitario fecha de apertura: 6-4-2006		
Sede del Pacífico		

¹ Está regulado en el artículo 41, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 44, inciso c) del Reglamento de Contratación Administrativa.

² Se realiza con base en el artículo 69.1 del Reglamento de Contratación Administrativa.

³ A la fecha no se han iniciado los procesos, ya que no han recibido las especificaciones y condiciones técnicas

⁴ A la fecha no hay solicitud para tramitar las concesiones de los locales.

Otro aspecto importante es la resolución R-1873-2006, del 24 de marzo de 2006, donde la señora Rectora conforma una comisión operativa para que se encargue de normalizar la situación de la contratación y concesión de los servicios de alimentación que se brindan en la Ciudad Universitaria. Esta Comisión está integrada por⁵:

El Vicerrector de Vida Estudiantil o quien este designe, fungirá como coordinador

El Vicerrector de Administración o quien este designe

La Directora o representante de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

El Director o representante de la Oficina de Bienestar y Salud

El Director o representante de la Oficina de Suministros

El Director o representante de la Oficina de Servicios Generales

El encargado de la Unidad de Servicios Contratados, Oficina de Serv. Generales

El viernes 19 de mayo de 2006, la Magistra Gabriela Regueyra, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la M.Sc. Fanny Coto Acuña, jefe del Área de Beneficios Estudiantiles de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, se reunieron con la Comisión de Presupuesto y Administración, con el fin de presentarle algunos datos numéricos donde se refleja el gasto real del servicio de becas comedor.

Dentro de los cuadros presentados aparece un histórico con los gastos reales de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, específicamente en lo que es la partida 42-10 *Becas Servicios de Comedor*.

**Cuadro histórico de los
Gastos reales de la partida 42-10 Becas Servicios de Comedor
Periodo 2000 al 2006**

Año	Absoluto	Incremento
2000	89.126.495,65	
2001	122.779.790,00	37,76%
2002	226.760.229,50	84,69%
2003	427.019.456,06	88,31%
2004	469.105.938,20	9,86%
*2005	716.348.177,73	52,70%
**2006	755.000.000,00	5,40%

Fuente: Estados Financieros 2000-2006. OAF

* A partir del 2003 se agrega una comida más denominado "merienda".

** Este dato es una proyección de los gastos a partir del 2004.

También se presenta un cuadro histórico de estudiantes con beca socioeconómica, correspondiente a los ciclos I y II del 2000 al 2005.

Cat beca	1998 ciclo		1999 ciclo		2000 ciclo		2001 ciclo		2002 ciclo		2003 ciclo		2004 ciclo		2005 ciclo	
	I	II														
0	596	582	714	686	611	636	741	769	901	891	953	940	1044	1068	1142	1159
1	566	522	519	289	313	289	303	299	352	307	314	312	330	311	321	318
2	421	383	396	252	290	281	308	306	316	282	319	271	336	317	320	301
3	540	495	574	465	507	481	528	515	525	497	534	498	533	530	573	548
4	1006	905	1060	925	869	843	858	809	811	761	795	723	775	737	750	720
5	866	782	960	1092	1116	1072	1206	1165	1281	1250	1265	1254	1333	1277	1327	1285
6	1273	1220	1387	1068	1171	1124	1149	1120	1176	1105	1166	1063	1138	1100	1169	1133
7	1337	1221	1362	1101	1237	1198	1256	1184	1243	1125	1136	1084	1107	1063	1102	1050
8	1396	1360	1464	1096	1344	1301	1326	1246	1346	1276	1412	1349	1503	1424	1512	1483
9	1830	1650	2040	1374	2448	1885	2107	1843	2185	1995	2146	1848	2042	1896	2132	1821
10	1652	1620	1607	1283	1492	1606	1813	1815	1910	1836	2107	2123	2252	2080	2339	2019
11	2622	2496	2500	2519	2346	2738	3179	3083	3524	3402	3799	3859	4568	4535	5182	4869
Total	14105	13236	14583	12150	13744	13454	14774	14154	15570	14727	15946	15324	16961	16338	17869	16706

Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

⁵ Actualmente las personas que están asistiendo a esta Comisión son: M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil; Magistra Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica; M.Sc. Fanny Coto, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Señor Álvaro Pérez, Jefe de la Unidad de Servicios Contratados; M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, Jefe de la Oficina de Bienestar y Salud; señora Erika Solís, por parte de la Oficina de Suministros, Lic. Juan Pablo Salazar, Abogado de la Oficina Jurídica y la Srta. Jéssica Barquero, Representante de las Sedes Regionales.

Para el segundo semestre del 2006, la Administración tomó la determinación de darle al estudiante el dinero correspondiente a la beca de servicio de comedor a aquellas sedes universitarias que así lo establecieran. Según datos proporcionados por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, se está trabajando de la siguiente manera:

Con tickete	Con dinero ⁶
Sede Rodrigo Facio	Sede Rodrigo Facio
Sede Regional de Occidente	Sede Regional de Occidente
Recinto de Tacares	Sede Regional de Guanacaste
Sede Regional de Limón	Sede Regional del Pacífico
Sede Regional del Atlántico	Recinto de Guápiles
	Recinto de Paraíso

En esta misma reunión también se comentó que:

- En cuanto al uso de la fórmula de reajuste de precios, establecida por la Contraloría General de la República, no existen los mecanismos institucionales de verificación.
- Para el segundo semestre del 2006, la Administración tomó la determinación de darle al estudiante el dinero correspondiente a la beca de servicio de comedor, a aquellas sedes universitarias que así lo establecieran.
- No existen mecanismos de control para determinar la permanencia de los becarios en la Institución.

También se determinó la necesidad de contar con personal profesional idóneo para darle seguimiento a las diferentes etapas que conlleva el brindar el beneficio de alimentación a la población becaria de la Universidad de Costa Rica.

Según el oficio OBAS-BE-164-2006, del 28 de junio de 2006, remitido por la M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, las etapas que hay que prestarles atención, son las siguientes:

- 1) *Emisión de lineamientos y procedimientos del servicio de alimentación:*
 - *Lineamientos y procedimientos para la asignación del beneficio, el cual deben acatar todas la sedes de la Universidad.*
- 2) *Asignación del servicio:*
 - *Recepción, tramitación y asignación del servicio de alimentación*
 - *Entrega del servicio de alimentación a los becarios*
 - *Elaboración de los informes y estadísticas para seguimiento que el beneficio de alimentación requiere.*
- 3) *Presupuesto:*
 - *Proyecciones correspondientes a la partida 42-10 Servicio de Comedor.*
 - *Seguimiento al presupuesto ordinario asignado.*
 - *Seguimiento de egresos y proyecciones para solicitud de refuerzos para cada sede regional.*
- 4) *Análisis y seguimiento de comportamiento del servicio de alimentación:*
 - *Estadísticas como mecanismo de control de la asignación del servicio tanto para la Sede Rodrigo Facio como para las Sedes Regionales.*
 - *Aplicación de seguimiento y control a la asignación.*
- 5) *Proceso de Contratación de servicios de alimentación:*
 - *Participación en el proceso licitatorio del servicio.*
 - *Revisión y análisis de carteles y ofertas.*
 - *Coordinación con las Sedes Regionales.*
 - *Seguimiento de egresos y proyecciones para solicitud de refuerzos para cada sede.*

Manifiesta en este mismo oficio la señora Regueyra que actualmente para atender solamente el punto número 2, cuenta con un Asistente de Administración I, y esta misma persona participa, junto con las jefaturas del área y de la Oficina en el punto 1.

⁶ A partir del segundo semestre del 2006.

Señalando también que "(...) otros aspectos han sido asumidos de manera coordinada por la jefatura del Área de Beneficios Estudiantiles y la jefatura de la Oficina de Becas, lo que ha venido a recargar las funciones de ambas instancias. Por otra parte, la carencia de recurso humano repercute de manera negativa en la función de control y supervisión hacia las sedes regionales.

La necesidad de contar con personal profesional para darle seguimiento a las diferentes etapas que conlleva el brindar el beneficio de alimentación a la población becaria de la Universidad de Costa Rica, fue reafirmado por el M.L. Carlos M. Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil mediante oficio VVE-1728-2006, del 27 de setiembre de 2006, cuando manifestó que:

(...) la Vicerrectoría de Vida Estudiantil avala la idea de crear una plaza Profesional 1 para atender este tema desde la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

(...) uno de los mayores problemas que presentan los procesos de apertura de los comedores universitarios se debe a que la planificación, por lo general, no se ejecuta adecuadamente, y no está claro quién es el responsable de iniciar un proceso de licitación, quién debe dar seguimiento y quién evalúa el servicio.

El profesional en referencia sería el encargado de darle seguimiento integralmente a este importante beneficio estudiantil. Entre otras funciones tendría las siguientes:

1. Llevar el control de los plazos en que vencen las licitaciones e iniciar, con el tiempo debido, la solicitud correspondiente de apertura o ampliación de nuevos procesos.
2. Coordinar con las sedes y recintos, plazos y modelos de administración de las sodas, según las particularidades de cada una.
3. Colaborar con la Oficina de Bienestar y Salud para el desarrollo de campañas nutricionales dirigidas a la población universitaria.
4. Desarrollar estrategias de comunicación con las poblaciones estudiantiles de las sedes para canalizar distintas inquietudes como usuarios del servicio.
5. Evaluar, junto con la Oficina de Bienestar y Salud, el servicio que las sodas y comedores brindan a la población estudiantil, principalmente a los becados.
6. Proceder, con el debido proceso y la asesoría jurídica correspondiente, a darle seguimiento a situaciones de incumplimiento por parte de los concesionarios.
7. Asesorar a los encargados de Vida Estudiantil en las sedes y recintos sobre los modelos de licitación y mecanismos de control de calidad en los servicios de alimentación.
8. Implementar, con la asesoría técnica correspondiente, el sistema del SAE, en todas las sedes y recintos de la Universidad.
9. Llevar el control del presupuesto requerido para atender a la población becada que requiere el servicio de alimentación.
10. Suministrar a las instancias autorizadas información actualizada sobre los datos de la población beneficiada con el servicio de alimentación.

Es importante resaltar que las observaciones emitidas en el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-165-2004, del 25 de octubre de 2004 y OCU-R-191-2005, del 18 de noviembre de 2005) están siendo atendidas por la Oficina de Servicios Generales, a saber:

Recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria	Atención que se le ha dado por parte de la Oficina de Servicios Generales
<p><i>Evaluar la funcionalidad, aplicabilidad y propiedad de la normativa vigente, a efecto proponer al Consejo Universitario o la Rectoría los ajustes correspondientes acordes con los requerimientos actuales y futuros.</i></p> <p><i>Lo anterior en virtud de que el espíritu y enfoque de la normativa aplicable a estas actividades, no responde a las necesidades y realidades de la época actual; en especial los cambios operados a partir de la adopción la figura de la "Licitación Pública", como instrumento para la contratación y prestación de los servicios de alimentación a través de terceras personas.</i></p>	<p><i>8. Normativa para los servicios de alimentación en la Universidad de Costa Rica</i></p> <p><i>Se inició un análisis de la normativa vigente para preparar una propuesta para que la Vicerrectoría de Administración lo eleve a las autoridades respectivas. Dicho documento está siendo analizado por la Master Ana Yancy Zúñiga B., Nutricionista y el Bach. Víctor Delgado A., Técnico en Salud Ambiental, funcionario de la Oficina de Bienestar y Salud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</i></p> <p><i>Una vez que se obtenga el análisis de estos profesionales, el documento será revisado por el Lic.</i></p>

	<i>Giovanny Morales Bonilla, asesor legal de la Oficina de Servicios Generales.</i>
<i>Realizar una evaluación de las actuales condiciones de infraestructura física de los locales, en donde se ubican las sodas y servicios de alimentación, a efecto de diseñar y proponer un plan de acción institucional para adecuar dichos espacios físicos, en lo que corresponda, a las condiciones mínimas de funcionamiento establecidas para este tipo de actividades según lo dispuesto por la legislación costarricense.</i>	<p>2. Infraestructura y Salubridad (...)</p> <p><i>Por otro lado se inició en el 2005, junto al Arq. Alberto Ramírez Montealegre, de la Oficina Ejecutora de Plan de Inversiones, un estudio de las necesidades de cada uno de los locales de sodas y comedores universitarios de las sedes y recintos universitarios.</i></p> <p><i>Al día de hoy se está conformando un documento con la información suministrada tanto por OBS y OEPI, para realizar un documento donde refleje las necesidades de cada una de las sodas y comedores universitarios, el cual será discutido por el Arq. Oscar Molina, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Construcción, para realizar un proyecto quinquenal de mejoras en las instalaciones de las sodas y comedores universitario, por medio de una clasificación de lo más urgente, lo urgente y lo menos urgente pero necesario.</i></p> <p><i>En relación con el control y supervisión de activos, esta Sección desea proponer que las autoridades de los edificios en que se encuentran ubicados las sodas y comedores universitarios se haga responsables y vigilantes de dichos activos.</i></p>
<i>Motivar a las diversas oficinas y unidades administrativas que mantienen operaciones y procedimientos de actividades relacionadas con los servicios de sodas y alimentación, a mantener canales de comunicación y colaboración suficientes y permanentes.</i>	<p>3. Mecanismos de evaluación o seguimientos adoptados</p> <p><i>Ante la duración en la entrega de los informes, se realizó un cambio en los procedimientos y por lo tanto en el informe final.</i></p> <p><i>Se da inicio en el diseño de un sistema de información que abarque las necesidades, tanto de la Oficina de Bienestar y Salud como de esta Oficina. Se espera que dé inicio en el 2007.</i></p>
<i>Revisar y ajustar las políticas existentes, a efecto de definir claramente el ámbito de acción de cada una de las Unidades Administrativas participantes; lo anterior, con el propósito de lograr un servicio de la calidad apropiada para toda la comunidad universitaria.</i>	<p>9. Comunicación y coordinación (...)</p> <p><i>Por otro lado, la comunicación y coordinación no podrá darse hasta que las actividades y procedimientos estén aprobados por cada una de las oficinas involucradas y las autoridades respectivas.</i></p>
Ampliación de criterio OCU-R-191-2005, del 18 de noviembre de 2005,	
1.- Solicitar a la Vicerrectorías de Administración y Vida Estudiantil, eliminar la duplicidad de funciones y fortalecer los niveles de comunicación entre las unidades vinculadas, nombrando en su seno una comisión que proponga los cambios necesarios, dando un seguimiento activo y continuo de las decisiones que sobre esta actividad se adopten, hasta su plena implementación.	

Como parte de esta Comisión, puede considerarse el aporte que la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración podría brindar a esta labor, de manera que se valoren técnicamente las decisiones y actos que pueden afectar o interferir con el ámbito de acción de cada una de Unidades participantes.	
2.- Informar a las Unidades que participan en este proceso, el interés que el Consejo Universitario tiene sobre este tema en particular; y de igual forma, hacerles la excitativa de que las Vicerrectorías respectivas comuniquen e informen a ese Órgano Colegiado sobre el avance, dificultades encontradas y la consecución de logros del nuevo modelo de gestión.	

Del cuadro anterior se puede desprender que gran parte de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitarias han sido atendidas por la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales.

IX.- Propuesta de Miembro

Mediante oficio CU-M-06-04-077, del 18 de abril de 2006, la Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario y Representante de las Sedes Regionales ante la Comisión⁷ conformada por la Rectoría en la resolución R-1873-2003, del 24 de marzo de 2006, presenta una propuesta de miembro para que las sedes regionales administren directamente sus comedores estudiantiles, la propuesta es la siguiente:

Acuerdo del Consejo Universitario Sesión 4810, artículo 9, del 19 de junio de 2003	Propuesta de Acuerdo
<p>1. Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4390, artículo 5, punto 9, referente a la administración total del sistema de sodas dentro del campus universitario, para que se lea de la siguiente manera:</p> <p><i>9. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Oficina de Servicios Generales de la Vicerrectoría de Administración, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento de los locales.</i></p> <p>2. Que el presupuesto de las asociaciones estudiantiles y el fondo de becas no se verán afectados por esta modificación.</p> <p>(...)</p>	<p><i>9. La responsabilidad de velar por el <u>servicio de sodas en la Sede Rodrigo Facio</u> corresponderá a la Oficina de Servicios Generales de la Vicerrectoría de Administración, específicamente en <u>lo concerniente a la prestación del servicio y al funcionamiento de los locales.</u></i></p> <p><i><u>En el caso de las sedes Universitarias, la responsabilidad de velar por el manejo de los comedores estudiantiles corresponderá a la Administración de cada Sede.</u></i></p> <p><i><u>El monto por asignar a las Asociaciones Estudiantiles no decrecerá sea cual fuere el tipo de opción a aplicar en cada sede y en cualquier circunstancia la Universidad buscará los mecanismos para garantizar a las Asociaciones Estudiantiles un presupuesto creciente.</u></i></p>

⁷ Esta Comisión está conformada por el Vicerrector de Vida Estudiantil, quien coordina.

El Vicerrector de Administración o quien este designe

La Directora o representante de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

El Director o representante de la Oficina de Bienestar y Salud

El Director o representante de la Oficina de Suministros

El Director o representante de la Oficina de Servicios Generales

El encargado de la Unidad de Servicios Contratados, Oficina de Serv. Generales

Esta propuesta, según manifiesta la Srta. Barquero, fue un acuerdo de la reunión sostenida el 30 de marzo en la Sede Rodrigo Facio, con el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Director y la Coordinadora de Vida Estudiantil de la Sede Regional de Occidente, así como otros representantes administrativos y estudiantiles.

Con respecto a esta propuesta, la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, mediante oficio OPLAU-425-2006, del 15 de mayo de 2006, manifestó que:

Con base en la propuesta para modificar el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4810, artículo 9, del 19 de junio de 2003 y presentada por la Srta. Jessica Barquero Barrantes, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, es importante señalar que actualmente y según el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 3669, del 14 de agosto de 1990, a la FEUCR se le transfieren 64,9% de los ingresos reales por concepto de alquiler de sodas y un 85% de los ingresos reales por concepto de alquiler de fotocopios, lo que indica que el monto que se le transfiere depende de los ingresos que se perciban por esos dos rubros.

Dado lo anterior, es importante determinar a que monto por asignar a la FEUCR por concepto de alquileres se refiere la propuesta de modificación presentada por la Srta. Barquero. Esto con el fin de que esta oficina estudie el impacto que tendría en el presupuesto institucional.

Por su parte, el M.L. Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, en su calidad de Coordinador de la Comisión Institucional de Sodas y Comedores Estudiantiles, con respecto a la propuesta presentada por la Srta. Barquero, indicó lo siguiente:

- 1. La Comisión Institucional de Sodas y Comedores ha venido analizando la necesidad de una participación más activa por parte de las Sedes Regionales, en las distintas etapas de los procesos licitatorios de las sodas. En el marco de esta discusión, el M.L. Carlos Villalobos V., se ha referido a peticiones concretas que han hecho los Directores de las Sedes para tener una mayor posibilidad de decisión en relación con los procesos descritos y en aspectos relacionados con la administración de los inmuebles que albergan las Sodas. Así también a las conversaciones sostenidas en el seno del Consejo de Rectoría sobre el asunto en cuestión y a análisis realizados con estudiantes.*
- 2. En las iniciativas de discusión descritas en el numeral 1, hay consenso en el requerimiento de una participación directa de las Sedes y Recintos en las decisiones de adjudicación y evaluación de los servicios de alimentación.*
- 3. Si el requerimiento que se refiere en el numeral precedente, es así considerado por el órgano que corresponde, como parte de su operacionalización es conveniente tomar en cuenta que las licitaciones, los actos de adjudicación y la evaluación de la prestación del servicio, se caracterizan por ser procesos técnicos complejos que a su vez implican la participación de las distintas dependencias universitarias: Servicio Generales, Oficina de Suministros, Oficina de Bienestar y Salud, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Oficina de Administración Financiera.*

Posteriormente, la Comisión de Presupuesto y Administración se reunió con el señor Vicerrector de Vida Estudiantil el jueves 31 de agosto de 2006, con el fin de analizar la propuesta presentada por la señorita Barquero.

En esta oportunidad el señor Vicerrector de Vida Estudiantil manifestó que los estudiantes le han solicitado la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica asuma directamente la administración de las sodas. Sin embargo, señala que de conformidad con un análisis interno que realizó la Oficina de Becas con respecto al historial de las sodas en esta Institución, se pudo determinar que el costo para esta Casa de Enseñanza Superior es muy alto, ya que se tiene que empezar por invertir en equipo, crear plazas, pagar cargas sociales, entre otros.

También indicó que debido a que el Comedor Estudiantil de la Sede Rodrigo Facio está cerrado, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha optado por darle dinero a los estudiantes, para que ellos decidan donde van a merendar, almorzar o cenar.

En cuanto a la solicitud de que las Sedes Regionales velen por el manejo de los comedores estudiantiles, el Vicerrector reiteró lo manifestado en el oficio VVE-1372-2006, en el sentido de que los actos de licitación, adjudicación y la evaluación de la prestación del servicio son actividades muy complejas que implican la participación de distintas dependencias, por lo tanto considera que no es conveniente desconcentrarlas, pero si estima oportuno que las Sedes tengan una participación más activa en el proceso de contratación del servicio de sodas universitarias.

Un aspecto importante por resaltar es que el Señor Vicerrector de Vida Estudiantil está de acuerdo en administrar el Comedor Estudiantil de la Sede Rodrigo Facio, y que la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicio Generales colabore con esta Vicerrectoría en los procesos licitatorios.

Dado lo anterior, la Comisión de Administración y Presupuesto considera conveniente modificar el acuerdo de la sesión 4810, artículo 9, punto 1, del 19 de junio de 2003, en atención a lo planteado por el señor Vicerrector de Administración en el oficio VRA-1700-2005, del 27 de abril de 2005 y acogiendo lo solicitado por el señor Vicerrector de Vida Estudiantil, con el fin de que la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario del Comedor Estudiantil de la Sede Rodrigo Facio le corresponderá a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y contará con la colaboración de la Oficina de Suministros y de la Unidad de Servicio Contratados de la Oficina de Servicios Generales.

Además, la Comisión estima oportuno que cuando se trate de las sodas de las Sedes Regionales y los Recintos Universitarios, las autoridades respectivas participen en todo el proceso licitatorio.

Por tanto, considera una propuesta de modificación de la siguiente manera:

Acuerdo de la sesión 4810, artículo 9, punto 1, del 19 de junio de 2003,	Propuesta de la Comisión de Administración y Presupuesto
<p>1.- <i>Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4390, artículo 5, punto 9, referente a la administración total del sistema de sodas dentro del campus universitario, para que se lea de la siguiente manera:</i></p> <p>9. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Oficina de Servicios Generales de la Vicerrectoría de Administración, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento de los locales.</p>	<p>9. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Oficina de Servicios Generales de la Vicerrectoría de Administración, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento de los locales.</p> <p><u>En cuanto a las sodas de las sedes regionales y de los recintos universitarios, los directores de las sedes regionales y de los recintos universitarios participarán en todo el proceso licitatorio y en velar porque se cumplan las obligaciones del adjudicatario de las sodas de su región.</u></p> <p><u>En cuanto al Comedor Estudiantil, la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario corresponderá a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento del local. Para esto contará con la colaboración de la Oficina de Suministros y de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales.</u></p>

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4810, artículo 9, del 19 de junio de 2003, después de un amplio análisis, acordó:
 1. *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4390, artículo 5, punto 9, referente a la administración total del sistema de sodas dentro del campus universitario, para que se lea de la siguiente manera:*
 9. *La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Oficina de Servicios Generales de la Vicerrectoría de Administración, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento de los locales.*

(...)

3. *Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria dar seguimiento y evaluar el modelo propuesto durante un año, e informar al Consejo Universitario acerca de la eficacia y eficiencia de este.*
- 2.- La Oficina de Contraloría Universitaria, en atención al acuerdo anterior, inciso 3), presentó el informe *Evaluación del nuevo Modelo de Administración de Sodas y Servicios de Alimentación, dados en concesión por la Universidad de Costa Rica*, cuya finalidad fue evaluar el modelo de gestión establecido y no la calidad del servicio brindado (documento OCU-R-165-2004, del 25 de octubre de 2004).
- 3.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0731-2005, del 25 de mayo de 2005, dictaminó acerca de la normativa aplicable a las sodas y comedores estudiantiles, lo siguiente:

(...)

Para el tema en estudio resulta de especial importancia la Ley General de Salud, Ley número 5395 del 30 de octubre de 1973, que es una ley de orden público, por la cual se establecen las condiciones que deben seguir todos los habitantes de la República con el fin de preservar un bien jurídico de especial relevancia como lo es la salud. Dentro de las materias reguladas por esta ley se encuentra la prestación de servicios de alimentación, sea como una actividad lucrativa o bien como servicio complementario a la actividad principal de los sujetos.

De la misma manera, son aplicables a la Universidad las disposiciones reglamentarias derivadas de las facultades otorgadas por la ley al Ministerio de Salud, para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento, por ejemplo.

(...)

El análisis de estos reglamentos y la determinación de los temas que deben ser modificados es una labor que debe llevarse a cabo en forma conjunta con las unidades que intervienen en la fiscalización, así como en el uso, de los servicios de las sodas y comedores estudiantiles, para así mejorar la coordinación entre estas instancias.

- 4.- La Comisión de Presupuesto y Administración le solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria que ampliara el informe rendido, por lo que mediante oficio OCU-R-191-2005, del 18 de noviembre de 2005, señaló, entre otros aspectos:
 - 1.- *Solicitar a la Vicerrectorías de Administración y Vida Estudiantil, eliminar la duplicidad de funciones y fortalecer los niveles de comunicación entre las unidades vinculadas, nombrando en su seno una comisión que proponga los cambios necesarios, dando un seguimiento activo y continuo de las decisiones que sobre esta actividad se adopten, hasta su plena implementación.*

Como parte de esta Comisión, puede considerarse el aporte que la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración podría brindar a esta labor, de manera que se valoren técnicamente las decisiones y actos que pueden afectar o interferir con el ámbito de acción de cada una de Unidades participantes.
 - 2.- *Informar a las Unidades que participan en este proceso, el interés que el Consejo Universitario tiene sobre este tema en particular; y de igual forma, hacerles la excitativa de que las Vicerrectorías respectivas comuniquen e informen a ese Órgano Colegiado sobre el avance, dificultades encontradas y la consecución de logros del nuevo modelo de gestión.*
- 5.- La Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, con respecto al informe emitido por la Contraloría Universitaria, se refirió a los puntos en los cuales está trabajando (oficio OSG-GSC-138-2006, del 31 de enero de 2005).
 1. Control de pagos y morosidad.
 2. Infraestructura y Salubridad.
 3. Mecanismos de evaluación o seguimientos adoptados.
 4. Descentralización de los tiquetes para estudiantes becados.
 5. Ingreso de los concesionarios al campus universitario.
 6. Plazo del contrato.
 7. Tipo de evaluaciones en las sedes y recintos universitarios.

8. Normativa para los servicios de alimentación en la Universidad de Costa Rica.
 9. Comunicación y coordinación.
- 6.- Mediante resolución R-1873-2006, del 24 de marzo de 2006, la señora Rectora conformó una Comisión Institucional, coordinada por el Vicerrector de Vida Estudiantil. Esta comisión se encargará de normalizar la situación de la contratación y concesión de los servicios de alimentación que se brindan en la Ciudad Universitaria.
- 7.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el jueves 3 de marzo de 2006 con la señora Gabriela Regueyra, de la Oficina de Becas; el Dr. Gustavo Soto, Director de la Escuela de Estudios Generales; el señor Álvaro Pérez y la Srta. Kattia Pereira de la Unidad de Gestión de Servicios Contratados; con el señor Juan Manuel Agüero y el señor Johnny Padilla, de la Contraloría Universitaria. Posteriormente, se reunió con el M.Sc. Fernando Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, con el fin de conocer el punto de vista de las instancias involucradas en los procedimientos de contratación y concesión de los servicios de alimentación.
- 8.- El viernes 19 de mayo de 2006, la Magistra Gabriela Regueyra, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la M.Sc. Fanny Coto Acuña, jefe del Área de Beneficios Estudiantiles de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, se reunieron con la Comisión de Presupuesto y Administración, algunos de los temas analizados son los siguientes:
- En cuanto al uso de la fórmula de reajuste de precios, establecida por la Contraloría General de la República, no existen estudios que demuestren la conveniencia institucional de su utilización.
 - Para el segundo semestre del 2006, la Administración tomó la determinación de darle al estudiante el dinero correspondiente a la beca de servicio de comedor, a aquellas sedes universitarias que así lo establecieran.
 - No existen mecanismos de control para determinar la permanencia de los becarios en la Institución⁸.
 - Es necesario contar con personal profesional idóneo para darle seguimiento a las diferentes etapas que conlleva el brindar el beneficio de alimentación a la población becaria de la Universidad de Costa Rica.
- 9.- La necesidad planteada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de contar con personal profesional para darle seguimiento a las diferentes etapas que conlleva el brindar el beneficio de alimentación a la población becaria de la Universidad de Costa Rica, es apoyada por el M.L. Carlos M. Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil mediante oficio VVE-1728-2006, del 27 de setiembre de 2006, cuando manifestó, entre otros puntos que:
- (...) la Vicerrectoría de Vida Estudiantil avala la idea de crear una plaza Profesional 1 para atender este tema desde la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.*
- (...) uno de los mayores problemas que presentan los procesos de apertura de los comedores universitarios se debe a que la planificación, por lo general, no se ejecuta adecuadamente, y no está claro quién es el responsable de iniciar un proceso de licitación, quién debe dar seguimiento y quién evalúa el servicio (...)*
- 10.- Del análisis del caso se puede desprender que gran parte de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria han sido atendidas por la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales.
- 11.- Mediante oficio CU-M-06-04-077, del 18 de abril de 2006, la Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Representante Estudiantil, en aquel momento, ante el Consejo Universitario, y Representante de las Sedes Regionales ante la Comisión conformada por la Rectoría en la resolución R-1873-2003, del 24 de marzo de 2006, presenta una propuesta de miembro para que las sedes regionales administren directamente sus comedores estudiantiles. Indicando que esta propuesta fue un acuerdo de la reunión sostenida el 30 de marzo en Sede Rodrigo Facio con el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Director y la Coordinadora de Vida Estudiantil de la Sede Regional de Occidente, así como otros representantes administrativos y estudiantiles.
- 12.- El M.L. Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Sodas y Comedores Estudiantiles, con respecto a la propuesta presentada por la Srta. Barquero, indicó (oficio VVE-1372-2006, del 7 de agosto de 2006):

⁸ Sin embargo el Reglamento de Adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes, no se establece límite de años al disfrute de las becas.

1. *La Comisión Institucional de Sodas y Comedores ha venido analizando la necesidad de una participación más activa por parte de las Sedes Regionales, en las distintas etapas de los procesos licitatorios de las sodas. En el marco de esta discusión, el M.L. Carlos Villalobos V., se ha referido a peticiones concretas que han hecho los Directores de las Sedes para tener una mayor posibilidad de decisión en relación con los procesos descritos y en aspectos relacionados con la administración de los inmuebles que albergan las Sodas. Así también a las conversaciones sostenidas en el seno del Consejo de Rectoría sobre el asunto en cuestión y a análisis realizados con estudiantes.*
 2. *En las iniciativas de discusión descritas en el numeral 1, hay consenso en el requerimiento de una participación directa de las Sedes y Recintos en las decisiones de adjudicación y evaluación de los servicios de alimentación.*
 3. *Si el requerimiento que se refiere en el numeral precedente, es así considerado por el órgano que corresponde, como parte de su operacionalización es conveniente tomar en cuenta que las licitaciones, los actos de adjudicación y la evaluación de la prestación del servicio, se caracterizan por ser procesos técnicos complejos que a su vez implican la participación de las distintas dependencias universitarias: Servicio Generales, Oficina de Suministros, Oficina de Bienestar y Salud, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Oficina de Administración Financiera.*
- 13.- En cuanto a la solicitud de que las Sedes Regionales velen por el manejo de los comedores, el señor Vicerrector de Vida Estudiantil, en reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración del jueves 31 de agosto de 2006, reiteró lo manifestado en el oficio VVE-1372-2006, que los actos de licitación, adjudicación y la evaluación de la prestación del servicio son actividades muy complejas que implican la participación de distintas dependencias, por lo tanto considera que no es conveniente desconcentrarlas, pero si estima oportuno que las Sedes tengan una participación más activa en el proceso de contratación del servicio de las sodas universitarias de la región. En esta oportunidad también manifestó que está de acuerdo en que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil administre el Comedor Estudiantil de la Sede Rodrigo Facio.

ACUERDA:

- 1) Modificar el acuerdo de la sesión 4810, artículo 9, inciso 1, del 19 de junio de 2003, referente a la administración del sistema de sodas dentro del campus universitario, para que se lea de la siguiente manera (se subraya lo modificado):

9. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Oficina de Servicios Generales de la Vicerrectoría de Administración, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento de los locales.

En cuanto a las sodas de las sedes regionales y de los recintos universitarios, las personas que están a cargo de la dirección de las sedes y recintos, participarán en todo el proceso licitatorio y velarán porque se cumplan las obligaciones del adjudicatario de las sodas, no obstante, de acuerdo con el interés institucional la Universidad de Costa Rica podrá considerar el asumir la administración de las sodas cuando las circunstancias lo ameriten.

En cuanto al Comedor Estudiantil, la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, corresponderá a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento del local. Para esto contará con la colaboración de la Oficina de Suministros y de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales.

- 2) Solicitar a la Rectoría:
 - a.- Evaluar la funcionalidad, aplicabilidad y pertinencia de la normativa vigente, en relación con las sodas universitarias, y de ser necesario llevar a cabo las modificaciones que se consideren pertinentes.
 - b.- Incentivar a las vicerrectorías y a las diversas oficinas y unidades administrativas que mantienen operaciones y procedimiento de actividades relacionadas con los servicios de sodas y alimentación, a mantener canales de comunicación y colaboración suficientes y permanentes.
 - c.- Establecer los mecanismos para que los fondos corrientes asignados a la Federación de Estudiantes por concepto de sodas universitarias, no decrezcan de un período a otro y como mínimo se le asigne el presupuesto del año anterior.

- 3) La Rectoría deberá rendir un informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, a partir de la aprobación de este acuerdo, acerca del avance, dificultades encontradas y la consecución de logros del nuevo modelo de gestión.
- 4) Crear una plaza de profesional I, tiempo completo, asignada a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en el presupuesto ordinario para el año 2008, con el fin de que se encargue de darle seguimiento, de manera integral, a los asuntos relacionados con vida estudiantil como son las becas de servicio comedor de la Universidad de Costa Rica, entre otras funciones, tal y como lo manifestaron el M.L. Carlos Ml. Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil y la M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica."

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a la Sra. Giselle Quesada, analista del Consejo Universitario, por su importante participación, ya que es un dictamen que toca transversalmente muchas instancias de la Universidad, lo cual lo vuelve muy complejo. Queda a disposición del plenario para las aclaraciones pertinentes.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pone en discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que no está a favor de la propuesta presentada, debido a que la situación de las sodas de la Universidad de Costa Rica es extremadamente antigua en cuanto a lo complicado de los procesos administrativos.

Por otra parte, afirma que es un proceso en el que el Consejo Universitario se involucró en su momento, iniciando en la sesión 3669, pasando por las sesiones 4390, 4810 y la actual.

En primer lugar, hace referencia al informe elaborado por la Contraloría Universitaria, el 27 de octubre de 2004, y enviado a la Oficina de Servicios Generales, en el cual se indica lo siguiente: (...) *La normativa institucional que regula esta materia (...)*, eso quiere decir que hay normas y reglamentos aprobados por el Consejo Universitario que regulan esa materia, (...) *se encuentra desactualizada, la misma responde a condiciones que no se ajustan a la realidad actual (...)*.

Señala que hay normas generales para regular el manejo de los servicios alimentarios bajo la responsabilidad de asociaciones estudiantiles, la cual fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 3352, del 13 de febrero de 1987, y además están vigentes las normas para el funcionamiento de sodas y del comedor estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

Puntualiza que la Contraloría menciona que dichas normas son aprobadas por el Consejo Universitario, pero son normas de la Rectoría que fueron publicadas en *La Gaceta Universitaria* 12-84, del 22 de octubre de 1984. Ambas normas son complementarias debido a que el Consejo Universitario no definió que la responsabilidad sobre el manejo en servicios alimentarios estaría bajo las asociaciones estudiantiles.

En dichas norma se dice:

Podrán ser concesionarias de la explotación de las sodas instaladas en la Universidad y siempre y cuando cumplan con las normas que en adelante se estipulan, y con las normas que fueron emitidas por la Rectoría en 1984, las asociaciones estudiantiles constituidas dentro de la FEUCR.

O sea, concesionarias, lo cual significa que ellas podrán participar.

Aclara que la Contraloría en ningún momento dice que esas normas omiten la modalidad de la licitación pública para la contratación de los servicios de sodas y alimentación, conforme a las disposiciones contenidas en la *Ley de Contratación y Administración*.

Agrega que dada las carencias de normas, en el año 1990, el Consejo Universitario, en la sesión 3669, toma un acuerdo relacionado con los ingresos provenientes de sodas y fotocopiadoras, pero no sobre los mecanismos de administración.

El acuerdo tomado en 2002 por el Consejo Universitario pretende modificar el acuerdo de 1990, el acuerdo del 2002 dice:

Modificar el acuerdo tomado en el Consejo Universitario en la sesión 3669, artículo 12 para que se lea:

Respetar el procedimiento de contratación administrativa para efecto de arrendamiento de locales para la instalación de máquinas fotocopiadoras y sodas, lo anterior por tratarse de bienes institucionales y dominio público.

O sea, en dicho acuerdo el Consejo Universitario establece los mecanismos de contratación administrativa de los servicios de soda.

Agrega que en el acuerdo 9 de la misma sesión dice:

9. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento del local.

Considera que ante la falta de una normativa coherente y de una solicitud para actualizar la normativa por parte del Consejo Universitario, la cual debió haberse dado desde los años 90 en el año 2002, dadas las circunstancias en que se manejaba toda esa situación, no se actualizó la normativa, y el acuerdo del Consejo Universitario simplemente define la distribución de los ingresos por concepto de sodas y comedor estudiantil.

Agrega que Inclusive los acuerdos anteriores al 9 se refieren a que los ingresos recaudados en las unidades académicas en las que se brinde el servicio de fotocopiadoras, se deberán girar a las asociaciones estudiantiles de la unidad correspondiente, (...). O sea, dicho acuerdo establece mecanismos de procedimiento administrativo para distribuir los recursos.

Por otra parte, en la sesión 4810 el Consejo Universitario, del año 2003, dice: *El Consejo Universitario en la sesión 4390, (...) que es la que define cómo recaudar los recursos y quién tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones; en el 2003, el Consejo Universitario acepta una propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para que la responsabilidad de velar por el cumplimiento del adjudicatario de las sodas corresponda ya no a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, como se estableció en el acuerdo del 2002, sino la Oficina de Servicios Generales; el Consejo Universitario acuerda ese cambio, por lo que el acuerdo se da de la siguiente forma:*

Modificar el acuerdo de la sesión 4390, para que ahora esa responsabilidad recaiga en la Oficina de Servicios Generales, de la Vicerrectoría de Administración.

Menciona que haciendo un recuento de los datos mencionados en el dictamen, se deduce claramente que el Consejo Universitario entró a administrar, o sea, cómo es posible que el Consejo Universitario entrara a decir quién administra, ya que esa función le corresponde a una oficina específica de la Administración, esa no es función del Consejo Universitario.

Por lo expuesto anteriormente, propone que el estudio de la Comisión recaiga en un acuerdo diferente, para que el Plenario no siga asumiendo funciones que no le corresponden.

Por otra parte, en la presente propuesta de acuerdo, el Consejo Universitario recomienda que se modifique el acuerdo anterior. Supone que probablemente en el 2010 se estará modificando el acuerdo que se propone, por lo que recomienda tomar dos acuerdos: uno, en la línea de autorizar a la Rectoría para que ordene el procedimiento de responsabilidad en sus oficinas para el control adjudicatario de las sodas y, a su vez, lo relacionado con prestación de servicios, cancelación mensual y cualquier otro elementos que se requiera para el buen funcionamiento de las sodas y fotocopiadoras.

Es del criterio de que el Consejo Universitario, desde el 2002, cambia de posición, donde primero recomienda que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sea la encargada, luego la Vicerrectoría de Administración y ahora ambas; considera necesario detener eso.

Además, sugiere que el segundo acuerdo vaya en el sentido de que si existen normas generales para el funcionamiento de sodas y el comedor estudiantil y no contienen los elementos necesarios para regir el tema, solicitar a la Rectoría una propuesta para que el Consejo Universitario la analice e incluya los elementos generales para el funcionamiento de las sodas y el comedor estudiantil, lo cual es fundamental; con ese conocimiento, derogar todo lo que anteriormente el Consejo Universitario aprobó de acuerdo con sus consideraciones.

Considera que los otros 3 acuerdos propuestos (el 2, 3 y 4), son pertinentes en la medida en que se unan formando un solo acuerdo, debido a que la función fiscalizadora del Consejo Universitario establecida en el *Estatuto Orgánico*, se da mediante la solicitud de informes. El Plenario no puede ordenar a la Rectoría elaborar un informe, pero sí lo puede solicitar, por lo que en el acuerdo 4 se le puede solicitar a la Rectoría informar al Consejo Universitario sobre el tema.

Por otra parte, con respecto al acuerdo 4, aclara que según la normativa vigente, al Rector le corresponde hacer los nombramientos no reservados a la Asamblea, Consejo Universitario y otros cuerpos colegiados o al Vicerrector de Docencia. O sea, el manejo de las plazas es exclusividad de la Rectoría, por lo que el Consejo Universitario puede solicitar a la Rectoría establecer en el presupuesto ordinario una plaza de profesional 1, lo cual estima como una solicitud muy atinada, ya que es sumamente necesaria.

Finalmente, reitera que se debe modificar el acuerdo 1 para no continuar con el mismo patrón; no puede ser que en cinco años se pase de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la Vicerrectoría de Administración y, actualmente, se proponga que ambas asuman la responsabilidad de las sodas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE estima que la Comisión presenta un dictamen con gran cantidad de información que permite tener claridad sobre un problema que, al parecer, no tiene una solución clara.

Agrega que concuerda con la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar respecto a la modificación de los acuerdos.

Por otra parte, estima que los acuerdos del Consejo Universitario, además de inmiscuirse en funciones que no le corresponden, no han logrado resolver el problema, opina que eso se ha debido a que no hay una normativa general. El Consejo Universitario ha tomado acuerdos para atender asuntos específicos, pero la problemática general se mantiene, porque no hay una normativa general donde se establezca los mecanismos por seguir.

Puntualiza que le sorprende que desde 1990 el Consejo Universitario no haya solicitado a la Administración una propuesta para establecer la normativa y su respectiva actualización, porque es lo lógico.

Aclara que existe una normativa, que no se ha derogado, por lo que supone que está vigente, pero no responde a lo que sucede en la actualidad, y no hay un acuerdo por parte del Consejo Universitario, con el cual estaría cumpliendo con su obligación de solicitarle a la Administración que elabore una propuesta en ese sentido.

Coincide en que hay un comportamiento del Consejo Universitario en el sentido de que, posiblemente con las mejores intenciones del caso, ha querido contribuir a solventar algunos elementos particulares de la problemática, pero la problemática es general, por lo que los problemas de coordinación entre las unidades corresponde a falta de procedimientos y regulación.

Estima que es necesaria la elaboración de un reglamento de tipo general donde se asignen las principales responsabilidades, principales elementos de funcionamiento y, luego solicitar a la Administración que elabore unas normas mucho más específicas, donde se establezca quién recibe qué y quién firma qué.

Con respecto a la creación de una plaza de profesional 1, estima que en el momento actual no es pertinente tomar ese tipo de acuerdo, ya que cuando la Administración establezca la normativa, determinará cuáles son las necesidades para ese proceso ordenado. Es más, no considera pertinente sugerirle a la Administración nada con respecto a eso, porque la idea es que en un plazo relativamente corto esté disponible esa normativa; el paso por seguir es brindar los recursos necesarios para cumplir con la lógica expuesta en la normativa. También existe la posibilidad de que cuando la Administración revise la normativa, considere pertinente hacer una reasignación de funciones.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que concuerda con todo lo mencionado; sin embargo, desea hacer algunas consideraciones adicionales que podrían contribuir con el acuerdo.

Estima que hay tres canales de discusión en el análisis del tema, uno en relación con la normativa necesaria para el servicio que se presta, la cual la Contraloría mencionó en su informe.

Por otra parte, recuerda al Plenario que el pase que dio origen al caso en discusión surge a partir de la evaluación del nuevo modelo del informe de la Contraloría Universitaria, específicamente sobre la evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación, dados en concesión por la Universidad de Costa Rica.

Agrega que el nuevo modelo tiene prácticamente 4 años, o sea, no es tan nuevo, pero la Contraloría hace una recomendación que estima fundamental cuando le dice a la Oficina de Servicios Generales:

Evaluar la funcionabilidad, aplicabilidad y la propiedad de la normativa vigente a efectos de proponer al Consejo Universitario o a la Rectoría los ajustes correspondientes acorde con los requerimientos actuales y futuros. Lo anterior en virtud de que el espíritu y el enfoque de la normativa aplicable a estas actividades no responde a las necesidades irrealizadas de la época actual, en especial los cambios operados a partir de la adopción de la figura de licitación pública, como instrumento para la contratación y prestación de los servicios de alimentación a través de terceras personas.

Es decir, la gravedad del caso es que se han cerrado servicios y se ha dejado a la comunidad universitaria sin alimentación durante mucho tiempo, porque se ha antepuesto el procedimiento a la necesidad. Además, a su manera de ver el asunto, las personas que han negociado no se han asesorado ampliamente.

Puntualiza que el otro elemento tiene que ver con la contratación externa; la Universidad tiene que buscar formas alternativas de contratación externa, un poco como lo están haciendo otras organizaciones del país, como la Caja Costarricense de Seguro Social; un mecanismo que le permita satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria; en ese sentido, esas formas alternativas tienen que ser propuestas por los especialistas en contratación.

Finalmente, manifiesta que cuando don Álvaro Pérez, de la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la OSG, señala que, tal y como lo ha establecido la Contraloría Universitaria, los tres problemas que se presentan son los siguientes: los permisos sanitarios, los reajustes en los precios y la infraestructura; pero en ningún momento se refiere a la calidad del servicio; sin embargo, uno de los aspectos que menciona la Contraloría tiene que ver con el servicio en sí.

Indica que, a su manera ver, el Consejo Universitario debe tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición de la comunidad universitaria, y en ese sentido, en el acuerdo se debe ser muy precisos.

Seguidamente, recapitula que la solicitud a la Rectoría debe apuntar hacia tres vías:

1. Todo lo relacionado con la normativa de ese servicio.
2. Con las formas alternativas para la contratación externa del servicio, que es una realidad y una aceptación desde hace varios años.
3. Cómo lo anterior puede influir en una mejor satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición de la comunidad universitaria.

Reitera que no es del parecer de que se plantee un acuerdo en el que se recomiende la creación adicional de plazas, puesto que el asunto no está claro.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que su propuesta consiste en trasladar la responsabilidad a la Rectoría, no al Consejo Universitario; o sea, que una posibilidad puede ser que en vista de que la propuesta de la Comisión de Administración y Presupuesto está dirigida a acuerdos anteriores, los cuales se encuentran vigentes, recomienda que el punto 9 se modifique para que indique que la Rectoría definirá la responsabilidad de velar por el cumplimiento.

LA SRTA. KEILYN VEGA manifiesta que tiene varias preocupaciones en relación con la propuesta planteada por la Srta. Jéssica Barquero.

Señala que a la representación estudiantil le parece importante que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sea la responsable de la prestación del servicio de alimentación, debido a que se supone que es la unidad inmediata o directa que tiene que velar por el bienestar de los estudiantes, y es a la que le corresponde, mediante la Oficina de Becas, la prestación del servicio de alimentación como un complemento de la beca, aunque es sabido que el servicio de alimentación no solamente se le brinda a la población becada, sino a toda la población estudiantil.

Agrega que a lo largo de los años se han presentado serios problemas con el comedor estudiantil y las sodas, y cuando ellos tratan de localizar a los responsables para exigirles la prestación del servicio o pedirles cuentas sobre lo que está aconteciendo, se dirigen primeramente a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que les indica que no es la responsable, por lo que recurren a la Oficina de Suministros y ellos les manifiestan que solamente son, los encargados del proceso de contratación, por lo que considera necesario establecer quién es el responsable de que el servicio se preste con calidad, buenos precios y cantidad de alimentos.

Menciona que el comedor y las sodas se mantienen cerradas por largos períodos de tiempo y quien sufre las consecuencias, obviamente, es la población estudiantil; situación que se agrava aún más en los recintos universitarios, ya que la sede “Rodrigo Facio” cuenta con opciones para que los estudiantes consuman sus alimentos, y hay gran variedad de precios; situación que no se da en las sedes, ya que en las cercanías de las instalaciones no hay dónde adquirir alimentos.

Además, en las sedes se presenta el problema de que cuando se desea adjudicar el servicio de sodas, no hay oferentes debido a la pequeña población estudiantil, por lo que no es rentable; por esta razón, ven la necesidad de que, en esos casos, la propia Administración de los recintos o sedes se responsabilice y preste el servicio de alimentación.

Por otra parte, solicita que en el acuerdo se tomen en cuenta los planteamientos hechos, ya que responden a problemáticas concretas de la población estudiantil, en cuanto a la utilización de un servicio básico y vital. Así como la Universidad se preocupa por brindar una buena educación, con profesores de calidad, igualmente debe garantizar que la población estudiantil cuente con un servicio de alimentación de calidad y a precios razonables.

Seguidamente, informa que el comedor estudiantil actualmente está funcionando, pero la calidad de los alimentos no es la adecuada y además se redujo la cantidad de estos. Supone que eso se da por a la disminución de la demanda del servicio, debido a que actualmente se entrega el efectivo a los estudiantes becados para que adquieran los alimentos en otras sodas, por lo que el comedor estudiantil ha dejado de ser rentable para sus propietarios y, actualmente, está siendo utilizado por los estudiantes que no tienen beca, y lo hacen porque sus precios son más bajos.

Puntualiza que, en vista de lo anterior, la representación estudiantil siempre ha recomendado que la Administración debe encargarse de la prestación de los servicios de alimentación, porque no tendría que jugar con elementos, como bajar la calidad o disminuir la cantidad de alimentos, dependiendo de la cantidad de estudiantes que utilicen el servicio.

Siempre se ha argumentado que la Administración no puede hacerse cargo del servicio de alimentación por los altos costos que representa para la Institución brindar ese servicio, pero si la Administración asumiera la prestación del servicio, se garantizaría un servicio de excelente calidad, costos accesibles, y que cuando se presente una situación particular, se dé una respuesta inmediata por parte de la Administración y no como ocurre actualmente, que se deja de brindar el servicio mientras se resuelve la situación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece a la Comisión el trabajo realizado debido a que el dictamen cuenta con información amplia y rigurosa; además, es un trabajo que se hizo en diálogo con la Administración.

Señala que sin duda, como se ha señalado, es un problema que no es nuevo, pero que se debe atender a la mayor brevedad posible.

Menciona que la experiencia de sus dos primeros años de Administración la llevó a tratar de encontrar algunas salidas a la problemática del servicio de alimentación. A pesar de que el estudio del presente dictamen parte de un informe de la Contraloría Universitaria sobre un modelo de funcionamiento de sodas, la Comisión en el camino analizó el modelo y además lo que está vigente, que corresponde a otro modelo.

Agrega que, después de dos años de fracasos y problemas en torno al tema de las sodas, que no era nada nuevo, pero que afectaba la vida de muchas personas de la comunidad universitaria, la llevaron a buscar diferentes salidas, y desde hace año y medio está en funcionamiento lo que en el Consejo de Rectoría se concibió como un experimento a desarrollar; surgieron expectativas en torno a la creación de una comisión institucional operativa encargada de normalizar la situación funcionara, pero era una expectativa.

A principios del 2006, se creó la Comisión, la cual toma en cuenta las responsabilidades que debe tener la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y las sugerencias de la propia Vicerrectoría, en el sentido de que debe darse una coordinación lógica de todo el proceso, y establecer quiénes son los responsables.

Seguidamente, la Comisión integra todos los espacios, como, por ejemplo, las oficinas de Becas, Servicios Generales, Servicios Contratados, Bienestar y Salud, y es presidida por el Vicerrector de Vida Estudiantil, quien, por resolución de la Rectoría, es el encargado de coordinar todo el proceso.

Menciona que hace dos semanas, la Comisión rindió un informe, después de año y medio de trabajo, el cual le da la tranquilidad de que ya el camino empieza a estar más claro, debido a que se definieron los ámbitos de competencia de cada espacio.

La Comisión ha trabajado en algunos de los puntos señalados; elaboraron una propuesta para la administración general de las sodas y prepararon manuales de procedimientos; de hecho, a medio camino solicitaron la incorporación de una persona de la Oficina Jurídica para la elaboración de los manuales de procedimientos y normativas.

Señala que sería pertinente que la propia Comisión rinda el informe de lo realizado ante el Plenario y se refiera al manejo de sodas que se está dando hasta el momento, debido a que durante el año 2006 y lo que va del 2007, el proceso ha mejorado sustancialmente; sin duda, hay mucho que mejorar, pero hay incluso una participación amplia de la Escuela de Nutrición en todo lo que es la determinación de los menús y la vigilancia del proceso.

Agrega que en la visita que la Comisión hizo al Consejo de Rectoría, hace unos 15 días, señaló que la urgencia mayor de personal está en un nutricionista, porque solamente cuentan con el apoyo de la nutricionista de la Oficina de Bienestar y Salud, y requieren de un nutricionista que esté encargado, dentro de la comisión, de toda la plataforma de las sodas de la Universidad.

Puntualiza que se ha caminado en la descentralización o al menos en darles mayor participación a los directores de sedes y recintos en el proceso, incluso, la propuesta inicial era la desconcentración en cada una de las sedes y recintos, pero después de algún tiempo se pensó que lo mejor es ir caminando paulatinamente e ir viendo cómo funciona el proceso, pero de alguna manera hay bastante autonomía para las sedes en esa participación.

Indica que observa en forma positiva el cambio que se dio, en el sentido de que la Universidad les asigne a los estudiantes el complemento de alimentación en efectivo y no por medio de cupones, debido a que se mejoró sustancialmente la posibilidad de que los estudiantes adquieran sus alimentos en diferentes lugares. La Srta. Keilyn Vega señala algunos problema a los que hay que ponerles atención; lo cierto es que muchas de las sodas de la Universidad se han preocupado por atraer al estudiante; ya no son un público cautivo que hace filas, filas y filas, entregan su cupón y tienen que comerse lo que les den.

Por otra parte, comunica que la Oficina de Bienestar y Salud ha desarrollado una serie de estrategias para no solamente vigilar el menú, sino orientar a la población estudiantil hacia el consumo de comidas más sanas. Hay algunas propuestas y políticas que pretenden motivar a los estudiantes para que busquen consumir más frutas y vegetales.

Estima que durante los últimos 18 meses la situación que, en un principio era solamente una expectativa que se alcanzaría con la creación de la Comisión, está empezando a dar resultados, lo cual le da esperanza de que la situación se normalice. Si sumado a ese trabajo se satisfacen las necesidades que están demandando, entre ellas el nombramiento de la nutricionista, los resultados serán los esperados. Además, menciona que la Comisión tiene incorporado entre todos sus servicios el Programa de Estilos de Vida Saludable.

Considera que después de un tiempo bastante caótico, porque fueron momentos complejos y difíciles, el ver las sodas del campus o de una sede cerradas, hace quince días concluyó que se empieza a ver una luz en el camino.

Agrega que tiene claro que hay casos difíciles como, por ejemplo, el que se da en la Sede de Limón, donde debe haber una soda instalada en el campus, porque las instalaciones están ubicadas a kilómetros de cualquier soda y, además, el ambiente que impera en la zona es sumamente difícil.

Comparte con el Plenario que han tenido problemas debido a que la Oficina de Suministros se escapa de la participación y es necesario integrarla de manera mucho más obligatoria, porque es indispensable esa coordinación; pero, después de año y medio, estima que han encontrado luz en el horizonte.

Menciona que es del criterio de que la propuesta presentada puede ser modificada, y es lo que se ha hecho; además, manifiesta que está de acuerdo con recomendar a la Rectoría la creación de las plazas necesarias para el buen desempeño del sistema. Además, se va a

sistematizar alguna otra información adicional, sobre los resultados obtenidos por la Comisión, para hacer un informe mucho más amplio.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES felicita a la Comisión por el dictamen, ya que describe gran cantidad de situaciones, pero considera que es necesario analizar algunos asuntos, en el sentido de que el caos que se ha dado en el manejo de sodas, también ha sido generado por el propio Consejo Universitario, debido a los acuerdos tomados, los cuales luego son modificados sin plantear algo concreto; estima que es el momento de plantear una propuesta definitiva.

Agrega que está de acuerdo con la propuesta planteada por el M.Sc. Alfonso Salazar. El problema de sodas y comedores es un problema eterno. Comenta de las ocasiones en las que se hacen todos los esfuerzos con los administradores de las sodas para satisfacer las demandas y, aun así, no se queda bien; se mejora una cosa y surge otra. Exterioriza que es muy difícil, son seres humanos, todos tienen costumbres distintas, la alimentación es diferente; o sea, se da toda una serie de factores culturales, por lo que aunque se haga todo lo posible, siempre se van a presentar situaciones.

Señala que es del criterio de que la situación se agudiza aún más cuando no existe una normativa clara, y se ha dado una gran ausencia de ella.

En cuanto a lo planteado por la Srta. Keilyn Vega, sobre que la Administración asuma la administración de las sodas y comedores, no está de acuerdo, debido a que es sumamente engorroso para la Administración asumir el funcionamiento de todas las sodas y contratar personal, entre muchos otros elementos, por lo que considera que es una petición imposible de atender.

Agrega que conoce de casos de universidades que no tienen sodas, por ejemplo en la Universidad de Veracruz, México, se eliminaron las sodas por la gran problemática que representan.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que es un hecho que el problema de las sodas es dinámico y complejo; dinámico porque implica muchas acciones diarias y complejo porque hay muchas variables que entran en juego. Desde ese punto de vista, la normativa que se defina tiene que darle a la Administración una amplia flexibilidad para su control y administración.

El hecho de que las sodas estén en manos de la Administración, es ser juez y parte; si se desea tener una buena calidad, no se puede decir que nos vamos a autorregular desde el punto de vista de la valoración del servicio.

Por otra parte, estar valorando nuevas plazas en un ambiente tan diverso y dinámico, solamente para la administración de las sodas, es una tarea muy compleja.

Agrega que existen casos muy especiales, como los planteados, y puede ser que por un tiempo dado, mientras se resuelve una situación específica, se pueda trasladar la responsabilidad de la administración de las sodas a FUNDEVI, para que solucione ese problema en específico, mientras se crean las condiciones para asignarlas a un ente externo.

Además, y lo dice con toda la seriedad del caso, espera que lo comprendan; el hecho de que la Universidad cobre el alquiler a empresas privadas y les cobre impuestos, por decirlo así, ciertos cánones para los estudiantes y para la misma Universidad, va en contra de la propia

Institución, porque lo que se está haciendo es aumentando los costos del servicio, y se debe brindar un servicio de calidad con costos mínimos. Hay que pensar si es pertinente cobrar el alquiler, porque es un elemento sumamente importante al momento de calcular los costos de la alimentación.

Manifiesta que existe una responsabilidad por parte de la Institución de dar el servicio de alimentación a los estudiantes y funcionarios, debido a que es algo vital y fundamental para la buena marcha de la Institución.

Por otra parte, en el asunto en discusión se presenta un aspecto que tiene que ver con la autonomía universitaria, el hecho de tomar una fórmula de la Contraloría General de la República y aplicarla, es injustificable y no puede darse desde ningún punto de vista. La Institución tiene personas sumamente capaces para decir cómo administrar una empresa y cuáles deben ser los costos. Por ser un elemento vital para la Institución, se le puede indicar a la Contraloría General de la República que es un caso en el que no se puede aplicar esa fórmula, máxime que los problemas más serios que se han tenido, se han dado en el momento de la licitación, porque se han cerrado sodas por mucho tiempo, debido a que se presenta un recurso ante la Sala IV y otras instancias, debido a que quienes prestan el servicio desean continuar con la administración de la soda, lo cual demuestra que es un buen negocio.

Resume que se está atentando contra la autonomía universitaria, en el sentido de que es un servicio vital, sujeto a otras instancias, en el sentido de que la Universidad no tiene su propio proyecto de contratación; por lo que estima que si se definen bien las propuestas de contratación, se le puede decir a la Contraloría que la Institución cuenta con un sistema y, por tratarse de un servicio vital, se solicita el permiso para actuar de acuerdo con ese sistema.

Finalmente, señala que es sumamente importante pensar en una normativa bastante general y flexible para que la Administración tenga la potestad de dinamizar ese sistema que es tan complejo, y pueda dar un servicio de alta calidad a la comunidad estudiantil y académica.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que desea aprovechar la oportunidad para agradecer todos los comentarios, porque es del criterio de que los temas universitarios son infinitos y en el tiempo que tiene de pertenecer al Consejo Universitario, es la primera vez que se discute el tema de las sodas en el Plenario.

Agrega que para los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, el tema, como bien lo ha enfocado la señora Rectora, ha sido sumamente complejo desde diversos aspectos. Como lo señala el Ing. Fernando Silesky, el criterio de la Oficina Jurídica inicia por señalar el problema de autonomía en relación con la marcha de sodas y comedores, y como lo ha mencionado en otras oportunidades, gracias a los sabios consejos de la Sra. Mayela Cubillo, Directora de la Escuela de Administración Pública, es evidente que es necesario fortalecer los principios de administración y de gobierno, para que la Universidad lleve de la mejor manera sus diferentes aspiraciones.

El tema de la alimentación, también tocado en el comentario de la Oficina Jurídica, se enmarca, como lo mencionó el Dr. Luis Bernardo Villalobos, en el tema de la salud, y desea recordar que la base etimológica de la palabra *alumno*, *alumna*, es precisamente alimentar. El proceso académico se considera desde la base lingüística como un proceso de alimentación. En el presente caso, la Universidad tiene la gran responsabilidad de brindar alimentación física y académica.

El dictamen es una propuesta, pero en el marco de la complejidad del problema, refleja dónde se dan los problemas.

Agrega que le satisface grandemente el hecho de que la señora Rectora haya mencionado que hace 15 días la Comisión Institucional presentó un informe, ya que eso evidencia la preocupación que tienen todos sobre el tema; quizás no se ha dado la mejor solución en las últimas dos décadas, pero la Universidad ha manifestado gran preocupación, porque en el centro de esa situación se ubica el ser humano, por lo que se puede pulir la redacción de la propuesta de acuerdo, ya que no se trata de ordenar a la Administración la creación de una plaza, sino de recomendar su creación, debido a que la comisión considera como debilidad el que no haya un recurso humano disponible para poder coordinar todo el proceso, coordinación que se debe dar tanto en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, como en las sedes, pensando integralmente en la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, indica que se alegra mucho de que entre todos busquen la mejor solución para que los resultados se vean en el menor tiempo posible.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece los comentarios planteados y estima que la problemática de la alimentación es a la que más horas le han dedicado.

Por otra parte, le indica al Plenario que la primera reunión que le asignaron coordinar sobre el tema, fue el 28 de abril de 2005, donde le correspondió conocer el documento emitido por la Contraloría Universitaria y, después de analizarlo, observaron que había varios aspectos en los que se podía profundizar, con el propósito de buscar una solución mediante una propuesta. En esa oportunidad se plantearon varios cuestionamientos, entre ellos si existía un modelo diferente, cuáles eran los procesos y qué era lo que más convenía a la población estudiantil. En esa sesión tomaron la decisión de que esa problemática se debía analizar en conjunto con todos los actores del proceso; es así como se toma la decisión de invitar a todas las instancias que se consignan en el dictamen, con el propósito de analizar profundamente el caso. En la reunión del 28 de abril de 2005, se redacta el acuerdo donde se indica que se solicita a la Contraloría recomendar las posibles acciones que puede tomar el Consejo Universitario para enriquecer el modelo vigente.

Finalmente, la Comisión llega a la conclusión, partiendo de todas las inquietudes y el análisis planteado por las oficinas involucradas y un gran trabajo realizado por la Jefe de la Oficina de Becas, de que entre tanto se revisa la normativa, es oportuno y urgente contar con una persona que dé seguimiento y vele por el cumplimiento.

Agrega que para los compañeros y compañeras que no están de acuerdo con crear la plaza que se solicita, personalmente y con base en el análisis que la Comisión hizo sobre el caso, tomando en cuenta el criterio de todos los que participaron e incluyendo a los estudiantes, se solicita a la Rectoría crear una plaza, en forma transitoria, entre tanto se emite la normativa correspondiente. Considera sumamente importante contar con esa persona para que dé seguimiento.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT considera que, además de todos los elementos mencionados sobre la necesidad de que la Universidad brinde un servicio de calidad en la alimentación para estudiantes y funcionarios, hay un elemento adicional que tiene que ver con la creación de espacios de encuentro; los edificios donde no hay sodas se ha perdido ese espacio de encuentro y de reunión, lo cual es muy lamentable si se pretende crear un sentido de comunidad y de reunión, y parte de la academia es justamente el poder sentarse a conversar

y discutir en términos informales sobre lo divino y lo humano. Por ejemplo, en Bellas Artes, el Sr. Roberto Villalobos les comentó sobre el vacío tan grande que creó la eliminación de la soda. Estima que es otro elemento que la Universidad debe asumir como parte de su compromiso con la comunidad universitaria.

Señala que después de conocer el informe preparado por la Comisión, al cual la señora Rectora hizo referencia, estima que los acuerdos del Plenario deben complementar el trabajo realizado por la Rectoría para no sustituirlo, porque, de lo contrario, los acuerdos del Plenario serían superfluos; es decir, para qué se van a tomar acuerdos si hay un trabajo avanzado en esa dirección.

Estima que el Consejo Universitario no puede sustituir a la Administración ni debe tomar acuerdos paralelos, que podrían ser intrascendentes cuando hay avances en la solución del conflicto.

Por otra parte, considera excelente el trabajo realizado por la Comisión de Administración y Presupuesto y el estudio presentado, el cual le aclaró lo ocurrido con las sodas en la Universidad de Costa Rica.

Recomienda tomar acuerdos que sean absolutamente necesarios para coadyuvar e impulsar un proceso que de verdad resuelva de una vez por todas el problema de las sodas, y si no lo resuelve en forma definitiva, que al menos lo encamine y origine esos grandes lineamientos que permitan tener una normativa general y de referencia en un problema tan complejo como el que está en discusión.

Finalmente, propone pensar en acuerdos lo suficientemente orientadores y generales que contribuyan al proceso que, evidentemente, se está dando en la Institución.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que cómo la discusión, a pesar de que no se ha mencionado, debería apuntarse a hacer una revisión de las normas para el funcionamiento de las sodas, porque son normas del año 1984; a pesar de eso se nota la sabiduría que contienen algunos elementos y las otras cosas que son más de la época y que hoy día se verían con extrañeza. Dentro de los considerandos en ese reglamento, hay cuatro, de los cuales va a destacar tres, que son:

Es deber de la Universidad velar por la salud y la buena nutrición de estudiantes, funcionarios, docentes y administrativos.

Comenta que hay una política sobre eso.

Continúa con la lectura.

Que las sodas y el comedor estudiantil deben ser lugares en los cuales las personas adquieren alimentos nutritivos y que fomenten la formación de adecuados hábitos de alimentación.

Explica que aunado a todos los espacios de interacción, etc., que estarían faltando.

Continúa con la lectura.

Que la actividad que realizan dichos establecimientos deben tenderse como un complemento de las otras actividades educativas que se desarrollan en la Universidad.

Expresa que le parece muy interesante y pertinente. Sin embargo, hay algunas cosas que llaman la atención, por ejemplo:

Capítulo I

De los manipuladores de alimentos

Artículo 2

Será terminantemente prohibido el fumar o escupir en cualquier parte de los recintos donde se preparan o expenden alimentos.

Considera que es una argumentación que no está formando parte de muchas de las normas y para que aparezca en un reglamento se puede hacer *referencia*, por ejemplo, indicar: *tener las uñas recortadas, sin esmalte y limpias así mismo no padecer de infecciones en los dedos o lesiones en la piel*. Son las normas que la Rectoría emitió en el año 1984 para el funcionamiento de las sodas y el comedor estudiantil en la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, estima que los considerandos estaban muy bien fundamentados.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que se siente dichoso de tener amigas y amigos sabios que hacen que las cosas sucedan, que lo ordinario se convierta en extraordinario, y lo expresa porque cree interesante las posiciones de todas y todos los miembros.

Por ejemplo, lo que se está tratando es un asunto que data de hace más de 20 años y hoy se quiere resolver, pero que no era el fin último del dictamen, pues es muy particular, tan así es que procede a leer lo que dice la Oficina de Contraloría Universitaria porque que se ha hecho referencia a ella:

La Contraloría Universitaria señala que la finalidad de este estudio fue evaluar el modelo de gestión establecido y no la calidad del servicio brindado.

Comenta que no está hablando en ningún momento de calidad, por lo que cree importante tener claro lo que el Consejo está haciendo y cuál es la dirección del caso.

Destaca lo que dice la Oficina de Contraloría Universitaria, porque, cada uno, dentro de los análisis de interpretación, hará sus percepciones pertinentes, pero si el documento fuera un estudio de calidad y servicio, por lo menos debería tener más variables para que fuera mas exhaustivo.

Por otro lado, estima que sí es cierto que el dictamen se ha construido con una vocación totalmente dialógica como es el fin universitario. Le parece que hay un pequeño error y hace dos años se hubiera asustado, pero ahora no, porque el acuerdo 2) es uno solo, este dice: *Solicitar a la Rectoría (...)*. El otro sería 2.1 y 2.2; el problema es que hubo un error al estar propuestos de manera independiente, por lo que se debe tener claro que es uno solo.

Por otra parte, indica que lo que se ha dialogado en esta mesa está en el acuerdo 2, en el inciso a), porque se le está solicitando a la Rectoría que evalúe la funcionalidad, aplicabilidad y pertinencia de la normativa vigente en relación con las sodas universitarias y, de ser necesario, llevar a cabo la modificación que se considere impertinente. Es decir, están siendo totalmente

amplios, exhaustivos y se le está dando a la Rectoría, la potestad de que inicie los mecanismos institucionales que considere totalmente pertinentes.

Cree que todo eso conlleva a la inquietud que se ha planteado y tal vez se ve diluido, porque está trazado claramente como un inciso que está establecido.

Asimismo, del caos que se ha planteado ha sido generalizado y ha llevado inclusive a la falta de coordinación, etc., por lo que el inciso b) de ese acuerdo dice:

Incentivar a las vicerrectorías y a las diversas oficinas y unidades administrativas que mantienen operaciones y procedimiento de actividades relacionadas con los servicios de sodas y alimentación, a mantener canales de comunicación y colaboración suficientes y permanentes.

Estima que es una excitativa y un llamado porque hay claridad de que no se administra, pero desde la función de fiscalización si se dan cuenta que hay un problema de coordinación, si se puede hacer un señalamiento al respecto.

Reitera que con el punto de la plaza, el acuerdo dos es uno solo, no hay un tres ni un cuatro; todo está en solicitarle a la Rectoría, lo que medió fue un error humano que se pasó por alto. Hace dos años se hubiera asustado, pero ahora es visto como un error natural.

Lo que se está haciendo es solicitar a la Rectoría que, para el año 2008, se cree una plaza, pues ya viene el presupuesto en el mes de agosto, de tal manera que la propuesta de la M.Sc. Marta Bustamante de que antes de que se cree dicha plaza, se vea la normativa a un corto plazo.

Estima salvo que del Consejo salga un compromiso de que antes de agosto se vea el punto para que no haya trastornos, pues ya está pronto el receso y se debe enviar a la Comisión de Reglamento, pasar por todo el procedimiento, salir a consulta, etc., por lo que está tomando en consideración los tiempos en los que están, porque si hay un problema grande en la Oficina de Becas con respecto a lo que es personal, y el problema no solamente viene dado solo, inclusive el M.L. Carlos Villalobos, como coordinador de la Comisión de Sodas y como Vicerrector de Vida Estudiantil, es el jerarca de la Oficina de Becas, les planteaba que se está pidiendo un profesional 1; pero este recurso no sabe si va a ser una nutricionista o un administrador, porque al final tiene que decidir cuál es el mejor, pero de todas maneras se requiere.

Solicita dado el tiempo para el presupuesto del año 2008, que con la corrección del acuerdo dos se pueda mantener ese recurso, porque es necesario; con respecto al acuerdo uno, no tiene ninguna objeción de que se mejore, redactándose de una manera diferente.

No obstante, apunta, con respecto a lo que planteaba la Dra. Montserrat Sagot, que tanto el Director de Estudios Generales reconoce las necesidades y los espacios de sodas, como el Director de Arquitectura, quien manifestaba lo doloroso de la pérdida del espacio de la soda de Arquitectura. Los que tienen algunos años en la Universidad añoran la famosa Sala *Guevara*; eso es la pertinencia de esos espacios.

Por otra parte, la Dra. Sagot decía que los acuerdos fueran en dirección de la Comisión; sin embargo, indica que dentro de la construcción dialógica con que fue elaborado el dictamen, los acuerdos van en la dirección de la Comisión y ya la Dra. Yamileth González lo señalaba,

que era la forma en que se está trabajando por lo que todas y todos contribuyen como universitarios a que la Institución sea la más favorecida en esa situación.

*****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y dieciocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot. *****

*****A las once horas, veinte minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria. *****

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, somete a votación lo propuesto de acuerdo con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4810, artículo 9, del 19 de junio de 2003, después de un amplio análisis, acordó:

1. Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4390, artículo 5, punto 9, referente a la administración total del sistema de sodas dentro del campus universitario, para que se lea de la siguiente manera:

9. La responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas corresponderá a la Oficina de Servicios Generales de la

Vicerrectoría de Administración, específicamente en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento de los locales.

(...)

3. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria dar seguimiento y evaluar el modelo propuesto durante un año, e informar al Consejo Universitario acerca de la eficacia y eficiencia de este.

2.- La Oficina de Contraloría Universitaria, en atención al acuerdo anterior, inciso 3), presentó el informe *Evaluación del nuevo Modelo de Administración de Sodas y Servicios de Alimentación, dados en concesión por la Universidad de Costa Rica*, cuya finalidad fue evaluar el modelo de gestión establecido y no la calidad del servicio brindado (documento OCU-R-165-2004, del 25 de octubre de 2004).

3.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0731-2005, del 25 de mayo de 2005, dictaminó acerca de la normativa aplicable a las sodas y comedores estudiantiles, lo siguiente:

(...)

Para el tema en estudio resulta de especial importancia la Ley General de Salud, Ley número 5395 del 30 de octubre de 1973, que es una ley de orden público, por la cual se establecen las condiciones que deben seguir todos los habitantes de la República con el fin de preservar un bien jurídico de especial relevancia como lo es la salud. Dentro de las materias reguladas por esta ley se encuentra la prestación de servicios de alimentación, sea como una actividad lucrativa o bien como servicio complementario a la actividad principal de los sujetos.

De la misma manera, son aplicables a la Universidad las disposiciones reglamentarias derivadas de las facultades otorgadas por la ley al Ministerio de Salud, para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento, por ejemplo.

(...)

El análisis de estos reglamentos y la determinación de los temas que deben ser modificados es una labor que debe llevarse a cabo en forma conjunta con las unidades que intervienen en la fiscalización, así como en el uso, de los servicios de las sodas y comedores estudiantiles, para así mejorar la coordinación entre estas instancias.

4.- La Comisión de Presupuesto y Administración le solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria que ampliara el informe rendido, por lo que mediante oficio OCU-R-191-2005, del 18 de noviembre de 2005, señaló, entre otros aspectos:

1.- Solicitar a la Vicerrectorías de Administración y Vida Estudiantil, eliminar la duplicidad de funciones y fortalecer los niveles de comunicación entre las unidades vinculadas, nombrando en su seno una comisión que proponga los cambios necesarios, dando un seguimiento activo y continuo de las decisiones que sobre esta actividad se adopten, hasta su plena implementación.

Como parte de esta Comisión, puede considerarse el aporte que la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración podría brindar a esta labor, de manera que se valoren técnicamente las decisiones y actos que pueden afectar o interferir con el ámbito de acción de cada una de Unidades participantes.

- 2.- Informar a las Unidades que participan en este proceso, el interés que el Consejo Universitario tiene sobre este tema en particular; y de igual forma, hacerles la excitativa de que las Vicerrektorías respectivas comuniquen e informen a ese Órgano Colegiado sobre el avance, dificultades encontradas y la consecución de logros del nuevo modelo de gestión.**
- 5.- La Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, con respecto al informe emitido por la Contraloría Universitaria, se refirió a los puntos en los cuales está trabajando (oficio OSG-GSC-138-2006, del 31 de enero de 2005).**
- 1. Control de pagos y morosidad.**
 - 2. Infraestructura y Salubridad.**
 - 3. Mecanismos de evaluación o seguimientos adoptados.**
 - 4. Descentralización de los tiquetes para estudiantes becados.**
 - 5. Ingreso de los concesionarios al campus universitario.**
 - 6. Plazo del contrato.**
 - 7. Tipo de evaluaciones en las sedes y recintos universitarios.**
 - 8. Normativa para los servicios de alimentación en la Universidad de Costa Rica.**
 - 9. Comunicación y coordinación.**
- 6.- Mediante resolución R-1873-2006, del 24 de marzo de 2006, la señora Rectora conformó una comisión institucional, coordinada por el Vicerrector de Vida Estudiantil. Esta comisión se encargará de normalizar la situación de la contratación y concesión de los servicios de alimentación que se brindan en la Ciudad Universitaria.**
- 7.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el jueves 3 de marzo de 2006 con la señora Gabriela Regueyra, de la Oficina de Becas; el Dr. Gustavo Soto, Director de la Escuela de Estudios Generales; el señor Álvaro Pérez y la Srta. Kattia Pereira de la Unidad de Gestión de Servicios Contratados; con el señor Juan Manuel Agüero y el señor Johnny Padilla, de la Contraloría Universitaria. Posteriormente, se reunió con el M.Sc. Fernando Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, con el fin de conocer el punto de vista de las instancias involucradas en los procedimientos de contratación y concesión de los servicios de alimentación.**
- 8.- El viernes 19 de mayo de 2006, la magistra Gabriela Regueyra, Jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, y la M.Sc. Fanny Coto Acuña, jefe del Área de Beneficios Estudiantiles de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, se reunieron con la Comisión de Presupuesto y Administración, algunos de los temas analizados son los siguientes:**
- En cuanto al uso de la fórmula de reajuste de precios, establecida por la Contraloría General de la República, no existen estudios que demuestren la conveniencia institucional de su utilización.**
 - Para el segundo semestre del 2006, la Administración tomó la determinación de darle al estudiante el dinero correspondiente a la beca de servicio de comedor, a aquellas sedes universitarias que así lo establecieran.**

- **No existen mecanismos de control para determinar la permanencia de los becarios en la Institución⁹.**
 - **Es necesario contar con personal profesional idóneo para darle seguimiento a las diferentes etapas que conlleva el brindar el beneficio de alimentación a la población becaria de la Universidad de Costa Rica.**
- 9.- **La necesidad planteada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de contar con personal profesional para darle seguimiento a las diferentes etapas que conlleva el brindar el beneficio de alimentación a la población becaria de la Universidad de Costa Rica, es apoyada por el M.L. Carlos M.L. Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil mediante oficio VVE-1728-2006, del 27 de setiembre de 2006, cuando manifestó, entre otros puntos que:**
- (...) la Vicerrectoría de Vida Estudiantil avala la idea de crear una plaza Profesional 1 para atender este tema desde la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.*
- (...) uno de los mayores problemas que presentan los procesos de apertura de los comedores universitarios se debe a que la planificación, por lo general, no se ejecuta adecuadamente, y no está claro quién es el responsable de iniciar un proceso de licitación, quién debe dar seguimiento y quién evalúa el servicio (...)*
- 10.- **Del análisis del caso se puede desprender que gran parte de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria han sido atendidas por la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales.**
- 11.- **Mediante oficio CU-M-06-04-077, del 18 de abril de 2006, la Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Representante Estudiantil, en aquel momento, ante el Consejo Universitario, y Representante de las Sedes Regionales ante la Comisión conformada por la Rectoría en la resolución R-1873-2003, del 24 de marzo de 2006, presenta una propuesta de miembro para que las sedes regionales administren directamente sus comedores estudiantiles. Indicando que esta propuesta fue un acuerdo de la reunión sostenida el 30 de marzo en Sede Rodrigo Facio con el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Director y la Coordinadora de Vida Estudiantil de la Sede Regional de Occidente, así como otros representantes administrativos y estudiantiles.**
- 12.- **El M.L. Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Sodas y Comedores Estudiantiles, con respecto a la propuesta presentada por la Srta. Barquero, indicó (oficio VVE-1372-2006, del 7 de agosto de 2006):**
1. ***La Comisión Institucional de Sodas y Comedores ha venido analizando la necesidad de una participación más activa por parte de las Sedes Regionales, en las distintas etapas de los procesos licitatorios de las sodas. En el marco de esta discusión, el M.L. Carlos Villalobos V., se ha referido a peticiones concretas que han hecho los Directores de las Sedes para tener una mayor posibilidad de decisión en relación con los procesos descritos y en aspectos relacionados con la administración de los inmuebles que albergan las Sodas. Así también a las conversaciones sostenidas en el seno del Consejo de Rectoría sobre el asunto en cuestión y a análisis realizados con estudiantes.***

⁹ Sin embargo el Reglamento de Adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes, no se establece límite de años al disfrute de las becas.

2. **En las iniciativas de discusión descritas en el numeral 1, hay consenso en el requerimiento de una participación directa de las Sedes y Recintos en las decisiones de adjudicación y evaluación de los servicios de alimentación.**
 3. **Si el requerimiento que se refiere en el numeral precedente, es así considerado por el órgano que corresponde, como parte de su operacionalización es conveniente tomar en cuenta que las licitaciones, los actos de adjudicación y la evaluación de la prestación del servicio, se caracterizan por ser procesos técnicos complejos que a su vez implican la participación de las distintas dependencias universitarias: Servicio Generales, Oficina de Suministros, Oficina de Bienestar y Salud, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Oficina de Administración Financiera.**
- 13.- **En cuanto a la solicitud de que las Sedes Regionales velen por el manejo de los comedores, el señor Vicerrector de Vida Estudiantil, en reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración del jueves 31 de agosto de 2006, reiteró lo manifestado en el oficio VVE-1372-2006, que los actos de licitación, adjudicación y la evaluación de la prestación del servicio son actividades muy complejas que implican la participación de distintas dependencias, por lo tanto considera que no es conveniente desconcentrarlas, pero si estima oportuno que las Sedes tengan una participación más activa en el proceso de contratación del servicio de las sodas universitarias de la región. En esta oportunidad también manifestó que está de acuerdo en que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil administre el Comedor Estudiantil de la Sede Rodrigo Facio.**

ACUERDA:

- 1) **Modificar el acuerdo de la sesión 4810, artículo 9, inciso 1, del 19 de junio de 2003, referente a la administración del sistema de sodas dentro del campus universitario, para que se lea de la siguiente manera (se subraya lo modificado):**

9. La Rectoría definirá los entes responsables de velar por el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario de las sodas en lo concerniente a la prestación del servicio y la cancelación mensual del arrendamiento de los locales, dando especial atención al Comedor Estudiantil y a las sodas de las sedes regionales. Todo con el fin de garantizar el servicio de alta calidad en beneficio de la comunidad universitaria en general.

Se recomienda, en cuanto a las sodas de las sedes regionales y de los recintos universitarios, que las personas que están a cargo de la Dirección, participen en todo el proceso de contratación y velen porque se cumplan las obligaciones del adjudicatario de las sodas.

De acuerdo con el interés institucional la Universidad de Costa Rica podrá considerar el asumir la administración de las sodas cuando las circunstancias lo ameriten.

- 2) **Solicitar a la Rectoría:**
 - 2.1. **Elaborar una propuesta de actualización integral de las Normas para el funcionamiento de las sodas y del comedor estudiantil de la Universidad de Costa Rica y entregarla al Consejo Universitario en un plazo no mayor a seis meses.**
 - 2.2. **Incentivar a las vicerrectorías y a las diversas oficinas y unidades administrativas que mantienen operaciones y procedimiento de actividades**

relacionadas con los servicios de sodas y alimentación, a mantener canales de comunicación y colaboración suficientes y permanentes.

- 2.3 Establecer los mecanismos para que los fondos corrientes asignados a la Federación de Estudiantes por concepto de sodas universitarias, no decrezcan de un período a otro y como mínimo se le asigne el presupuesto del año anterior.
- 2.4 Asignar para el año 2008 los recursos humanos necesarios a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del servicio de sodas y comedores estudiantiles, dando especial atención a las necesidades de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para recibir a la Junta Directiva de la Asociación Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, conocer las solicitudes de apoyo financiero, la solicitud de permiso de la señora Directora y el nombramiento de la persona que ocupará interinamente la Dirección.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Walther González, Ing. Fernando Silesky, y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Junta Directiva de la Asociación Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, conocer las solicitudes de apoyo financiero, y la solicitud de permiso de la señora Directora y el nombramiento de la persona que ocupará interinamente la Dirección.

****A las once horas y cuarenta y tres minutos, entran en la sala de sesiones el M.L. Carlos Villalobos, Sr. Jorge Chacón Solano, Sr. Daniel Jiménez Montero, Sra. Laura Quirós Masas, Sr. Óscar Mena Redondo, Sr. Juan Rafael Hidalgo Méndez, Sr. Rodrigo Quesada Garita, Sra. Doris Sossa Jara y Sr. Gerardo Corrales Guevara. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les da la bienvenida a las señoras y señores miembros de la Junta Directiva del equipo de fútbol, orgullo de la Universidad de Costa Rica en estos días, y les señala que es un honor tenerlos presentes en este plenario el día de hoy. Agrega, además, que ella está a cargo de la Dirección del Consejo Universitario y les da las felicitaciones por el esfuerzo demostrado.

A continuación, los miembros del Consejo Universitario se presentan.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que está muy emocionado por lo que ha logrado el equipo de fútbol de la Universidad y el esfuerzo que han hecho a lo largo de muchos años, que concluye con el ascenso a la Primera División.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se siente contenta y emocionada por los logros obtenidos y quiere buscar los mecanismos para que tengan más alegrías.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES los felicita y les manifiesta que está muy orgullosa del alcance que ha tenido el equipo y espera que sigan adelante.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que se siente muy satisfecho de todo el trabajo desinteresado que ha hecho el equipo y que con el esfuerzo de los jugadores han puesto a la Universidad muy en alto. Cree que no solamente se trata de un ascenso a Primera División, sino que la Universidad, después de algunas décadas, va a estar presente permanentemente en las mentes de todos los costarricenses como una opción deportiva a la cual, como todos lo están haciendo, hay que apostarle.

LA M.L. IVONNE ROBLES comenta que le expresaba a la señora Doris Sossa que cuando vio el partido por televisión sentía una emoción muy especial y es que en el campo de la Filología hay un capítulo dedicado a los juegos en las diferentes culturas, en particular a los encuentros que celebraban, por ejemplo, los mayas, aztecas y los griegos, en esta pluralidad de cómo son ellos y siempre está asociado a un fortalecimiento de la identidad de los pueblos, y en este caso en particular, la identidad de la Universidad de Costa Rica, por lo que les agradece de corazón todo el esfuerzo, porque sabe que hay una gran dedicación y mucho trabajo para llegar a obtener ese título.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que ella es la socia número uno del equipo de la Universidad y ha trabajado mucho asociando a las personas y, aunque al final tenía el corazón partido porque había trabajado con esos dos grandes equipos, se siente muy feliz y les agradece, porque así como la Universidad se muestra a la sociedad costarricense y al mundo con grandes académicos, y cosas que se hacen, faltaba esa fiebre –como dicen los ticos– del fútbol, por lo que los apoyará siempre.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ apunta que tiene la responsabilidad y el honor de representar a la comunidad administrativa, por lo que les da los buenos días a los campeones y a las campeonas. Comenta que el día del partido estuvo tremendamente orgulloso y muy mojado por la lluvia que cayó, pero valió la pena, pues el agua refresca. Dice Carlos Gardel que veinte años no es nada, así que treinta es un poquito nada más, pues eso fue lo que les tomó.

Realmente se siente feliz de tener un equipo en primera división, una vitrina como es el fútbol nacional es muy valiosa.

Cree que es una responsabilidad y una obligación no solamente para la Junta Directiva, sino para todas y todos aquellos que se consideran universitarios y universitarias. Desde esa perspectiva les da todo el apoyo desde el Consejo Universitario y como ciudadano universitario. Espera que el primer palco sea para él, así como la Licda. Ernestina Aguirre es la primera socia. Reflexiona que en la vida hay momentos para disfrutar y este es uno de ellos, pero vienen los días de trabajar intensamente.

****A las once horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega.****

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que los felicita a todas y todos por ese esfuerzo y empeño que han hecho durante todo el tiempo, donde han dado su amor por la Institución.

Les cuenta que en esta ocasión va a tener dos equipos en la Primera División con los mismos colores nada más.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que aprovecha la ocasión para reiterarles la felicidad que ha dado el triunfo del equipo de la Universidad de Costa Rica. Hace años vienen con olor a campeón, pero ya adquirieron el sello definitivo y sin duda se está tornando difícil, porque está hoy en este plenario la primera socia, el primer palco y ella es ahora la primera *fan*.

Indica que como lo ha mencionado en otros momentos, les da todo el apoyo por parte de la Rectoría y sabe que del Consejo también por todo el esfuerzo que se debe agregar de aquí en adelante para mantener el reto en que están.

EL SR. JHON VEGA expresa que es un gusto tenerlos en este Plenario y les informa que en el sector estudiantil hubo una alegría importante por todos los que estuvieron ese día viendo el partido, que terminó algo embarrialado, y no solamente con el Club de Fútbol, sino el potencial deportivo con que cuenta la Universidad de Costa Rica. En días pasados, conversó con los compañeros de ajedrez; por ejemplo, que en los torneos interuniversitarios siempre destacan igual a las distintas disciplinas y la Universidad tiene ese potencial que hay que aprovechar desde la Primera División hasta los compañeros que están apenas surgiendo en los primeros equipos.

Considera imprescindible visualizar que el club de fútbol es una cúspide necesaria de ese desarrollo deportivo. Se siente muy feliz y contento, y espera poder brindar todo el apoyo y que igualmente cuenten con los estudiantes en todo lo que les pueden colaborar.

Cree que el equipo de fútbol de la Universidad va a ser una opción interesante para el "bipartidismo futbolístico" y otra alternativa agradable para la afición costarricense.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le cede la palabra al Presidente del Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.

EL SR. JORGE CHACÓN: –Primero que nada, agradecerles que nos hayan recibido hoy en esta sesión del Consejo Universitario, agradecer todas las palabras de apoyo y felicitación,

por supuesto, a nombre de la Junta Directiva y de todo lo que representa el Club de Fútbol, sus jugadores, su cuerpo técnico, los socios y también la gran masa universitaria que nos ha seguido durante todo este tiempo.

Aparte de eso, hemos traído unas camisetas que queremos obsequiarles a cada uno de los miembros, pero con todo este enredo que hubo con la final, muchas personas querían camisetas y no teníamos las suficientes, por lo que estamos manejando un par de opciones que yo creo que no nos va a resolver el faltante, pero nosotros estamos cerrando un convenio con la firma de Lotto para el tema de la ropa deportiva, por lo que en su momento les haremos llegar algunas de las camisetas de presentación.

Voy a hacer una breve presentación para este Consejo sobre algunos aspectos del Club de Fútbol, pero creo que es importante aclarar que dentro de todas estas cosas está inmersa totalmente la Universidad de Costa Rica. Ninguno de los logros se hubiese llevado a cabo si no hubiésemos tenido el respaldo directo, indirecto, financiero, en especie, en apoyo de parte de la Universidad, y aquí digo de parte de toda la Universidad y entre ellos está el Consejo Universitario, las autoridades universitarias en general y la gente universitaria que siempre nos ha apoyado.

Cuando yo llegué al club, lo hice a la Junta Directiva, pero no como Presidente. Este club jugaba en el estadio de Río Azul; la cancha no era mala, pero estábamos justo a la par del botadero y aquellos olores tan poco agradables eran un poco deprimentes, pero nosotros sabíamos que la Universidad estaba impulsando el desarrollo del Estadio Ecológico. Creo que fue a partir del campeonato que inició en el 2002-2003 que empezamos a jugar en el Ecológico. Seguidamente, presento un resumen de nuestros logros.

Este equipo fue creado por decreto, es el único equipo en el país que se creó en el año 1941 –no se llamaba exactamente Asociación Deportiva Universitaria pero era un nombre parecido–. En el año 1943, dos años después de su creación, fue campeón nacional de Primera División, es un dato histórico muy interesante porque además en ese equipo fue en el único que jugaban 4 hermanos de apellido Ruiz.

Entre una cosa y otra en la historia, el equipo descendió a Segunda; dejó de participar luego por una decisión; con apoyo de la Universidad el equipo de nuevo volvió a la Segunda División, alrededor del año 1968; en el año 1973, volvió a obtener el campeonato de la Segunda División; ascendió a la Primera, estuvo ahí como tres o cuatro años. Yo lo recuerdo porque esa era mi época de estudiante y, como todavía se acostumbra, los equipos chicos que tienen uno, dos, tres o cuatro jugadores buenos, se los llevaba en esa época Saprissa, Alajuela, Heredia o tal vez Cartago, para no echarle la culpa a don Fernando Silesky. Recuerdo que ese equipo tenía como cuatro a cinco jugadores que fueron pasando a otros equipos como Alajuela, Saprissa y así sucesivamente se desarmó.

Finalmente, el equipo descendió en el año 1976. Y para el campeonato del año 1977 ya no estaba en Primera. En el año 1996, al igual que en el 2003, casi llegamos, pero nos quedamos a las puertas y obtuvimos el subcampeonato. El obtener el subcampeonato en Segunda es un poco la demostración del trabajo que se ha hecho, pero, lamentablemente, uno se queda siempre en Segunda. Hasta ahora, en el 2007, hemos logrado de nuevo el ascenso a la Primera División.



Logros Deportivos

- 1943 Campeón Nacional Primera División
- 1973 Campeón Nacional de Segunda División
- 1996 Subcampeón Nacional Segunda División
- 2003 Subcampeón Nacional Segunda División
- 2007 Campeón Nacional de Segunda División

¡Es la U, es tu equipo

Los logros administrativos, que como lo indiqué hace un momento, tienen el sello de la Universidad de Costa Rica. Hemos manejado finanzas sanas, una política en todas las juntas directivas, en la cual lo que hemos tenido, es lo que hemos utilizado. Se acostumbra tanto en los equipos de Primera como en los de Segunda, ofrecer a los jugadores algo que después no se cumple; es decir, son muchos los casos conocidos que contratan a un jugador por cincuenta y luego le dan diez y se lo van llevando así todos los meses. Lo contratan 3 años y luego el jugador cuando se quiere ir le dicen: *Bueno, si querés la libertad no nos cobres lo que te debemos.*

En realidad, ustedes pueden preguntar a cualquier muchacho que haya jugado con nosotros que sí lo que les hemos prometido ayudarle, porque nosotros no manejamos en Segunda una planilla, es una ayuda económica, se los hemos dado y a nadie se le ha quedado debiendo, por lo que esperamos mantener esa situación en Primera División.

En Primera División, estamos hablando de magnitudes y aspectos muy diferentes; por ejemplo, la planilla con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y la carga laboral es un compromiso más económico, pero nuestro planeamiento es que nuestras finanzas sean sanas.

A partir del año 2003, hemos trabajado con un plan estratégico de desarrollo, que ha sido revisado dos veces, y tenemos que abocarnos en las próximas semanas a hacer una revisión del plan estratégico de desarrollo para adecuarlo con este equipo en Primera División.

Creo que se ha proyectado la imagen de la Universidad, mediante el Club de Fútbol, de una forma adecuada; es decir, no ha salido de ninguno de los medios que nuestros directivos se pelearon, que los jugadores se agarraron con los otros equipos, que hubo disturbios en el Estadio Ecológico o que donde fue la Universidad de Costa Rica hubo altercados; todo lo contrario, perdiendo o ganando el equipo, prácticamente en promedio mínimo cada quince días, salía en los periódicos, en la sección deportiva, eso indica mucho de lo que hemos hecho.

El Estadio Ecológico fue un logro y –de nuevo lo repito– gracias a todo lo que las autoridades universitarias planearon invertir en lo que es Estadio Ecológico; por ejemplo, pasamos de jugar en un lugar como Río Azul, que aún tenemos que agradecerles a ellos. En esa época, una vez tuvimos que ir a hacer un *partido casa*, siendo nosotros casa en Palmares; ahí fuimos a dar; claro el reglamento en esa época no limitaba el número de kilómetros donde nos podíamos desplazar, ahora está limitado. Podemos buscar un estadio a cuarenta o cincuenta kilómetros pero no más de eso; no podemos jugar un *partido casa* en Puntarenas, sí se puede realizar en Alajuela, pero a Palmares no podríamos ir.

En cuanto a la apertura a la formación de los estudiantes universitarios, ha sido un trabajo para nosotros muy enriquecedor y yo creo que para los muchachos que han estado en el Club de Fútbol en áreas como Comunicación Colectiva; nuestra compañera Laura Quirós es un ejemplo. Ella empezó a trabajar con nosotros cuando estaba iniciando su segundo año de carrera, y así han estado otros muchachos en esa área y en diferentes aspectos que ellos han podido colaborar con el club, es una parte importante y esperamos que ahora con el ascenso a la Primera División podamos incrementar ese aspecto.

Por otro lado, se han mantenido buenas relaciones con las autoridades universitarias y con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR); ese es un aspecto donde se ha tratado de tener el mejor diálogo posible y de altura para no entrar en fisuras o roces innecesarios. Esto que he planteado nos da una imagen tanto de los logros deportivos como los administrativos.

Nosotros estamos imbuidos en un proyecto como Asociación Deportiva, tenemos una visión hacia el futuro, queremos ser un modelo de organización para el fútbol nacional, yo creo que lo hemos logrado y esperamos que en la Primera División sea así.

Uno de nuestros propósitos es que el Club de Fútbol sea un laboratorio académico. Si podemos tener estudiantes que laboren en diferentes facetas, es un buen aspecto que vamos a lograr, mantener la imagen de la Universidad y ser una respuesta universitaria sobre el fenómeno social del fútbol. Ese es un punto importante, porque el fútbol tiene muchas facetas y la social es la que más prevalece. El fútbol es pasión y por supuesto que lo es de masas y para muestra un botón. Ustedes se dieron cuenta de la gran cantidad de gente que se movilizó para ese domingo 20 de mayo.

- **¿Qué queremos lograr con nuestro proyecto?**

La sede del Club en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. Este es un aspecto que estamos trabajando alrededor de año y medio. Conocemos que la saturación de espacio en la Universidad es crítica, pero no queremos dejar en nuestro desempeño un poco porque eso nos ayuda en la identidad. Si bien es cierto nuestras oficinas están en las instalaciones deportivas, la cantidad de estudiantes y de gente que pasa por ahí, inclusive, estamos en la zona norte de las instalaciones, es poca; necesitamos tener ese lugar que físicamente ubique a las personas en las cercanías de la Ciudad Universitaria.

Desarrollar un laboratorio dinámico administrativo implica involucrar gente de la Universidad, estudiantes y personal universitario.

- **Aplicar el diseño de la estructura organizacional.**

Nosotros en Segunda División mantuvimos un esquema unipersonal; es decir, era una persona la que administraba el club y la que hacía de todo. Por una cuestión de manejo de recursos y de que daba para eso, aunque lógicamente no fuera suficiente, pero era para cubrir lo más básico. Trabajamos hace más de año y medio en el diseño de una estructura organizacional del club, para esperar este momento, con una estructura de gerencia general, gerente de operaciones, gerente deportivo, gerente de comunicaciones, gerente de mercadeo, etc. Es algo que ya estamos poniendo en funcionamiento, hemos nombrado un gerente general, un director deportivo; estamos con el asunto del mercadeo y la comunicación para resolver en estos días.

Uno de los objetivos es que gestionar un capital semilla, que podamos formar un fideicomiso, porque yo creo que eso nos ayudaría en los importantes aspectos financieros en momentos donde los campeonatos entran en “bache”: se acaba un campeonato, no hay partidos, se acaban en un momento determinado los patrocinadores y hay un momento donde no entra dinero.

El fideicomiso es un apoyo para todas las actividades del club en momentos donde hay carencia, aparte de que nos permitiría el financiamiento de algunos proyectos.

Otro de los objetivos es promover la distribución de signos externos. Hablamos de la tienda deportiva, punto que lo hemos dialogado mucho estando en Segunda División, pues era algo difícil de manejar, pero siempre estamos con la idea de ayudarlo a ese funcionario universitario que es más afín al deporte, porque la gente no solo sigue el fútbol, sino otros deportes y además lo practica, por lo que la tienda deportiva podría a venirle a solventar algunas necesidades a este funcionario. Además, se podría emplear estudiantes para laborar en esa tienda, y por supuesto, que el diseño y la venta de signos externos para la identificación del club es fundamental.

Lograr una sede deportiva para la competencia tiene que ver con todo lo que es terminar el Estadio Ecológico. Recuerden que al estadio hay que hacerle vestidores, rodearlo con una malla, servicios sanitarios para el público, salida de emergencias, etc., todo ese tipo de cosas hay que lograrlas.

- **Fortalecer las divisiones menores.**

Nosotros hemos tenido la ventaja de que hace cuatro años todo lo que es el manejo de ligas menores lo ha hecho la Oficina de Programas Deportivos Recreativos, Artísticos y Culturales, pero ya nosotros tenemos que hacernos cargo y tenemos para entrarle a eso directamente con un plan para el año 2008.

Generar convenios con universidades que tienen equipos en Primera División, es un aspecto importante porque eso nos puede dar mucha asesoría en aspectos donde hay países como México o Chile que tienen universidades con equipos jugando en Primera División; por ejemplo, el caso de la UNAM en México, la Universidad de León, la Universidad de Chile y creo que en Ecuador hay otra.

Acercarse a otros clubes de Primera División es interesante porque en Primera División se maneja más el concepto de: *si nos ayudamos, ganamos*. En la Segunda División el concepto que se maneja –es una pena tener que decirlo– es: *yo te jodo para que bajés y así yo me veo más arriba*.

El concepto en Primera División se maneja actualmente como un asunto de muchos millones, y yo creo que este es más de empresa, pues se da el fenómeno de: *ayudémonos, que si nos ayudamos entre todos el asunto surge*.

El maximizar los recursos de la Universidad, que estén acordes con nuestras necesidades deportivas, es un aspecto que tiene que ver con las posibilidades que tiene la Universidad de tener presencia en el deporte, no solo en el fútbol, aunque yo lo menciono para él, sino en general, todos los apoyos en el área de salud, nutrición, la parte de educación física inclusive en la parte de la física del deporte, en el área administrativa, medicina del deporte, etc.; son tantas cosas que nosotros quisiéramos poder aprovechar. Sabemos perfectamente que nada funciona sin presupuesto; por ejemplo: “si yo le voy a tocar la puerta al Director de la Escuela de Medicina, él me puede decir: *yo le puedo dar un médico, pero dónde está el presupuesto*”. Puede haber algún tipo de arreglo ahora que estamos en Primera División, que tal vez nos funcionaba diferente cuando estábamos en Segunda División.

- **Lograr pre-becas deportivas.**

Esto es un concepto que sí creemos que para la Universidad sería novedoso. Ustedes saben que en países como Estados Unidos y en algunos de Europa se maneja el concepto de observar a un estudiante que está en secundaria con posibilidades de jugar algún deporte, y le ofrecen una beca; sin embargo, el sistema de ingreso de nuestra Universidad no facilita eso, porque el estudiante tiene que ganar un examen de admisión y una admisión para poder ingresar. Supongo que uno podría alentar a algunos muchachos con algún estímulo deportivo, por un lado, y el de la posibilidad de que si ingresa en la Universidad tiene una beca; ayudarle al estudiante que esté en un cuarto o quinto año, en términos académicos, para que mejore sus notas y tenga más posibilidades de ingresar en la Universidad de Costa Rica.

- **Qué buscamos.**

Nosotros queremos que las unidades académicas, que tienen posibilidades, se puedan involucrar en la implementación del plan estratégico de desarrollo, que la sumatoria de posiciones políticas sean las adecuadas para mantener el nivel competitivo de este equipo en la Primera División, o sea ahí llamamos: *La UCR nuestro socio estratégico*; y el fortalecimiento de las gestiones de desarrollo para lograr la máxima competencia. Si hay algo que nosotros no queremos es ir a vegetar; hay muchos equipos en la Primera División que siempre vegetan, o vegetan y descienden. Nuestro propósito es no llegar ahí y decir: *bueno vamos a quedarnos ahí*. No, solo no queremos estar en la zona del descenso de la Primera a la Segunda de nuevo, sino que además desarrollar un proyecto que, en el término de dos a tres años, haga este equipo de la Universidad campeón en la Primera División.

- **Visualizar al Club como un espacio para el desarrollo de experiencias profesionales y de investigación social.**

En esto hay toda una amplia posibilidad de investigación en diferentes áreas, como, por ejemplo, Educación Física, Fisioterapia, Medicina del deporte, Administración, –ahora que están tan de moda– ISO 9001, 9002, etc. Yo no he visto en Costa Rica un Club que tenga un ISO 9002, que es la parte de la Administración del deporte. Este podría ser un proyecto interesante para desarrollar.

- **La Universidad como socio estratégico que necesitamos.**

Completar el proyecto del Estadio Ecológico. Tenemos una idea con el tema de la cancha sintética que ahora el señor Óscar Mena la va a ampliar. Es una inversión con respaldo del Club. Para terminar las graderías, tenemos algunas ofertas de patrocinio para la construcción de otros módulos de la gradería, porque estas van por módulos.

Crear conciencia en la comunidad universitaria del aporte que le da el Club de Fútbol, en cuanto a imagen e identificación.

Esto último es algo que nosotros queremos consolidar, cómo el Club ayuda en la imagen de la Universidad, cómo le retorna a la Universidad el apoyo que le da en términos de imagen.

En cuanto a ingresos y gastos hemos hecho una solicitud de presupuesto extraordinario para el próximo año; estamos trabajando a todo *full* en la parte de los ingresos propios, que son por los patrocinios y las taquillas. En estos momentos, estamos en conversaciones para utilizar el Estadio "Ricardo Saprissa" –no nos lo han asegurado– porque con el Estadio Ecológico tenemos limitaciones para espectáculos públicos. El manejo del partido de ese domingo, para mí fue algo increíble, pues nadie se accidentó; es cierto que todo el mundo se mojó y se llenó de barro, pero no hubo ningún accidente que lamentar. Ustedes saben que la Comisión de Emergencias tiene una serie de directrices que hay que cumplir, y creo que nosotros estamos un poco lejos de eso.

Mencioné lo de Saprissa, por las taquillas, porque nos toca jugar contra la Liga Deportiva Alajuelense –ida y vuelta– y puede ser una taquilla interesante por lo que tenemos que buscar un estadio donde la gente no se meta por debajo de la valla.

- **La relación laboral**

Es un punto muy importante, el día de ayer hubo una reunión en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para tener la información, inclusive de los clubes, porque eso es una novedad actual. Los clubes saben que no se le puede dar un salario al jugador y darle derechos de imagen y fichaje por aparte, y no pagar carga social sobre eso. Hay un pronunciamiento de los Tribunales de Justicia; es decir, lo que usted le da al jugador, sobre eso se cotiza y, además, nosotros vamos a manejar una planilla, en esto se exonera totalmente a la Universidad de cualquier relación laboral, jugador es jugador, Club de fútbol-UCR, pero no es relación, jugador-UCR.

Teníamos una oferta de un local en el Mall San Pedro, todavía no sabemos si está o no disponible, pero sigue siendo una opción interesante que probablemente será una concesión.

Estamos con lo del Club de Amigos, es una idea con un nombre que va a abarcar todo lo que es el plan de afiliación.

Creo que he tratado de hacer un resumen muy concreto de lo que hemos logrado, lo que queremos hacer y adónde queremos llegar. Muchas gracias.

M.Sc. ÓSCAR MENA –Buenos días, un placer visitar al Consejo Universitario. En realidad, voy a hablar un poco de números en mi calidad de tesorero y algunos proyectos, como decía don Jorge Chacón, relacionados fundamentalmente con el Estadio Ecológico. La prensa nos pregunta qué estadio es el que vamos a utilizar y nosotros a veces decimos que el Estadio

Ecológico o nos desviamos. Esto implica una identidad universitaria clara, por lo cual queríamos traer el tema al Plenario para ver qué les parecía, porque, definitivamente, sentimos que el Estadio Ecológico debería ser nuestro lugar para realizar los partidos. No queremos ser una carga para la Universidad, y en ese sentido, a pesar de que existe un convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, pues ya nosotros gestionamos con el Ing. Pablo Cob la posibilidad de que a cambio de patrocinio nos puedan iluminar el Estadio Ecológico.

Paralelamente, tenemos otro proyecto que es la cancha sintética. Ustedes conocen la cancha de fútbol –es solo huecos y está con malla– pues la idea es ver qué posibilidades hay de que esa cancha se convierta en una sintética.

Justamente, a la una de la tarde tenemos una reunión con el personal del Banco de Costa Rica, que es uno de nuestros patrocinadores, donde vamos a solicitar un préstamo para ver qué posibilidades hay –por supuesto que esto es una gestión administrativa que lo tenemos muy claro, pero la lanzamos para ver qué les parece– de que nos financien y nos puedan dar dicho préstamo, igualmente, la Coopeande del Magisterio que también financia al Club.

¿Cuál sería el fundamento o el respaldo financiero respecto a eso? Uno, que la cancha se pueda alquilar. Ustedes saben que el Deportivo Saprissa alquila hasta las doce de la noche, ya esa cancha se pagó y por eso el señor Jorge Chacón hablaba del socio estratégico. Nosotros quisiéramos que nos vean como socio estratégico; en ese sentido, la idea sería que con el alquiler de esa cancha se pueda contar con ingresos importantes, que no es un ingreso que estemos pensando que es exclusivo nuestro, sino que se comparte en términos de lo que es el programa que tenemos de educación física; de ahí que el Club de Amigos viene a llenar un papel preponderante.

Nos comentaba una vez el Dr. Gabriel Macaya, en este seno, que universidades extranjeras, sobre todo norteamericanas, tienen un respaldo financiero y a cambio les dan un préstamo. Queremos algo parecido; por ejemplo, todos ustedes son socios y ustedes tienen un respaldo, o más bien, ese sería un respaldo para el Banco o Coopeande en este caso, para ver la posibilidad que nosotros podamos dejarle una infraestructura a la Universidad. Paralelamente a eso, tendríamos una cancha de papifútbol a la par ya nos la ofrecieron donarla; y de esa forma tendríamos iluminado esa parte, y en forma supletoria lo que es la iluminación a los distintos lugares. Ustedes saben muy bien que se carece de iluminación, a pesar de que nos informó el señor Director de la Oficina de Servicios Generales que para este año se contaba con ello. Nosotros tuvimos que cambiar la sede donde doña Doris Sossa, reuniones a la hora de almuerzo por eso, pero también estábamos pensando en que ese Club de Amigos, que es un proyecto de doña Yamileth González que le había comentado a don Luis Garita para ver si él se hacía cargo, pues nosotros obviamente creemos en ese club y el señor Mario Segura está en la mayor disposición de ayudarnos. Por supuesto, aquí viene el fortalecimiento por parte de la FEUCR, del personal administrativo, docente, investigación y acción social. Otro aspecto es la ruptura de paradigmas para ver la posibilidad de que el Consejo Universitario pueda tomar una política en términos de estudiar el panorama para que nos puedan patrocinar. ¿A qué nos referimos con esto? Que una gradería –se lo comentaba don Mario Segura a doña Yamileth González– sea la empresa privada la que la financie y que se permita que se anuncie en ella, por ejemplo: *Dos Pinos, Coca Cola*, etc., por eso hablamos de ruptura de paradigmas para estudiar esas posibilidades porque definitivamente el presupuesto nuestro es claro y obvio.

En ese sentido, nosotros quisiéramos que se estudie esa posibilidad, y es por ustedes bien conocido que requerimos de al menos un par de graderías más y los vestidores que en algún momento –no fue invento nuestro– se había hablado que había 70.000.000 de colones

para construirlos, por lo que estamos en la mayor disposición de colaborar o coadyuvar en ese sentido.

Por otro lado, creemos que para la valla perimetral podría haber aporte de la empresa privada; y en ese sentido, les digo honestamente que conocemos muy bien cómo es que se maneja la Administración y creemos perfectamente en la autonomía universitaria. También estamos aplicando eso con los jugadores; no quisimos establecer convenios con otros clubes que se acercaron a nosotros con el propósito de mantener esa autonomía y que los mercaderes de fútbol se vinieran avasallarnos –por llamarlo de alguna manera–, pero esa es la idea fundamental y queremos ver si podemos contar con el apoyo de ustedes, porque urge que haya una definición al respecto.

Como les decía, nosotros tenemos un presupuesto ordinario de 347.000.000 de colones; esta suma está conformada por patrocinios –ha sido desgastante, hemos tenido que pedir vacaciones –en mi caso– para poder asistir a una serie de reuniones con el propósito de lograr patrocinios y ha sido importantísimo el apoyo que hemos recibido de la empresa privada sobre todo de la Dos Pinos, el Banco de Costa Rica, Coopeande, Pollos Rey y otra serie de empresas a cambio de vallas. Nos hemos movilizado mucho respecto a la consecución de ingresos y por supuesto a otro ingreso importante que son las taquillas.

Por otra parte, ya hemos demostrado que perfectamente nos podemos organizar en la Universidad de Costa Rica y fue un orgullo para nosotros ver esa serie de felicitaciones respecto al tipo de organización que establecimos en ese momento. Aquí, hay una característica y un valor agregado que es la Junta Directiva integrada por profesionales o académicos que hacen la diferencia respecto a otras juntas directivas, sin menosprecio alguno.

Desde ese punto de vista, esa es la idea central, a la vez agradecerles y reiterarles que ese pensamiento que en algún momento sentimos que debería cambiar y que lejos de estar cuidando el pasado nosotros deberíamos crear el futuro. Muchas Gracias.

****A las doce horas y veinticinco minutos, entra en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le da las gracias y pregunta si algún otro miembro de la Junta Directiva quiere expresar algo al respecto.

SRA. DORIS SOSSA.- Buenos días, yo quería agradecerles que nos hayan invitado al Consejo Universitario, porque hemos tratado de darle una nueva visión al equipo. Yo no sé jugar fútbol ni nada por el estilo, pero desde hace muchos años venía siguiendo al equipo y les ayudaba hasta que me dijeron: *usted tiene que estar en la Junta Directiva*; y me hizo gracia porque en esta Junta estamos muchos que pertenecemos a la Facultad de Ciencias Económicas y me siento muy orgullosa, porque esta Facultad ha ayudado bastante.

Creo que es un punto importante ser de diferentes áreas, que vayan buscando ese apoyo de las sedes, del área de Agroalimentarias pues necesitamos que haya una participación mayor; por ejemplo, ayuda en la parte de salud, nutrición para que mucha gente se identifique. Nosotros, desde la Facultad de Ciencias Económicas, lo que hemos hecho es tratar de colaborar, porque el Vicepresidente también es de Ciencias Económicas, en la parte Administrativa para dar una nueva visión y forma de organización, pero necesitamos que esto

sea de todos para que contribuyamos en los diferentes campos, porque eso es lo que le daría el toque diferente a este equipo en Primera División. Por eso quería hacerles este llamado, porque nosotros hemos ayudado; por ejemplo, se les facilitó el laboratorio de cómputo a los jugadores para que don Jorge Chacón les diera un curso de Excel, porque queremos esa identidad del jugador con la Institución.

Esta semana, en reunión de Junta Directiva, recibimos una carta de la Asociación de Estudiantes de Letras, que quieren un partido con los muchachos; eso es muy interesante, porque podríamos hacer minicampeonatos con diferentes escuelas o desde la Universidad que estén ahí con su equipo. Me parece que esas cosas hay que seguirlas y creo que ustedes como los grandes representantes de esas áreas nos podrían ayudar. Muchas Gracias.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que el Consejo Universitario, lamentablemente, no ha terminado la agenda para el día de hoy y debe continuar sesionando después de esta visita con varios puntos pendientes, por lo que pregunta si algún compañero del Consejo Universitario quiere expresar algo más.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que quiere hacer una referencia con un punto que mencionaba el señor Jorge Chacón y los paradigmas que el señor Óscar Mena planteaba. Hace poco tiempo, en un periódico de máxima circulación en el país, alguien decía que en los próximos veinte años Saprissa sería el campeón; pero al escuchar al señor Jorge Chacón de que tiene el sueño que en tres años van a ser campeones, es importante y le gusta escuchar a un universitario así de que todavía no se reparte nada, porque la Universidad está viva y acaban de llegar por lo que le parece muy bien.

Desde esa perspectiva, le da una nueva connotación al TLC (Tratado Libre Comercio) y bajo ese sueño del señor Jorge Chacón sería: "Todavía lograremos campeonatos", por lo que lo insta a seguir adelante.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que le llamó la atención que el día de la final estuvieran presentes dos canales de la televisión. Para él es un hecho nuevo desde el punto de vista deportivo. Pregunta si van a seguir esa política y si van a solicitar al canal de la Universidad la posibilidad de una transmisión.

EL SR. JHON VEGA propone el aporte del sector estudiantil, pues entiende que en períodos anteriores ha habido varias reuniones con los compañeros del Club de Fútbol.

Recuerda, de acuerdo con los signos externos, que hace como dos años él se compró una camisa y varias personas le preguntaban que dónde la podían obtener, por lo que cree importante esa necesidad de asociarse. Ellos como la Federación de Estudiantes podrían ayudar en esas iniciativas con el apoyo en primera división, las visitas y las giras del Club que coincidan con sedes regionales, por ejemplo, que la Universidad tiene de promover la participación de los estudiantes; y como plantean los compañeros el ascenso a la Primera División es un triunfo para la Institución, porque abre posibilidades en muchos sentidos para el desarrollo de la misma Universidad. Desde el área de la investigación, docencia y acción social se ven fortalecidas en distintas disciplinas, y la Institución tiene oportunidad de hacer muchos otros aportes. Reitera el ofrecimiento para que los tomen en cuenta en lo que puedan ayudar.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS quiere saber cuál es la figura jurídica que tiene el club y a la vez recomienda que para el plan estratégico que tienen, reúnan algunas autoridades de Nutrición, Medicina, Enfermería, Educación Física y Administración de Negocios; es decir,

alguna gente clave de la Universidad que puedan ayudarles en el desarrollo organizacional del Club, y con el poder de convocatoria de la señora Rectora se tendría la posibilidad de reunir a esas personas. No duda que haya muy buena voluntad de parte de todas esas autoridades y, por supuesto, cada uno de los miembros desde sus respectivas áreas van a dar su máximo apoyo.

Existe una posibilidad de establecer un convenio de cooperación que le daría una mayor flexibilidad y es con el Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS), que tiene recursos en el campo de salud y que podría apoyar la gestión de dicho Club.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta, con respecto al Estadio Ecológico, que deben irse pensando en otro lugar, pues este no reúne las condiciones para los partidos, inclusive, se dio cuenta de que para el juego pasado querían boicotear y anular el campeonato, porque se encontraba gente adentro.

Agrega que están analizando todos los aspectos en la Federación de Colegios Profesionales junto con el señor Wilfridio Mathieu, Jefe de la Oficina de Salud, y una recomendación sería que deben contar con algún jurista dentro del grupo, por lo que en la Facultad de Derecho algún compañero los puedan ayudar.

Estima que para adecuar el Estadio Ecológico se va a llevar mucho tiempo y no es solo los vestidores son otras cosas más.

EL Sr. JORGE CHACON manifiesta que los arreglos que están negociando con el canal 6 o el 7, o eventualmente canal 42, siendo esta la última opción, es que el canal 15 pueda enlazar la señal y transmitir los partidos. Reconoce que el canal 15 les dio una tremenda ayuda en el *spring* final del campeonato, porque se logró que uno de los camarógrafos, Geovanny Blanco, viajara hasta Guanacaste, Cariari y otros lugares con ellos en los últimos seis partidos. El señor Blanco grabó todos los partidos; de ahí se obtuvo, por ejemplo, un material para la parte del trabajo del técnico y estratégica; repetir por qué les metieron un gol, dónde los agarraron cabeceando, cuáles eran las debilidades, dónde estuvieron bien etc.; fue un trabajo interesante y fue parte de lo que finalmente les ayudó en el *spring* final del torneo.

Asimismo, informa que por medio de la señora Rectora ya se nombró una comisión de enlace, que es la que les va a ayudar con los temas de coordinación en diferentes aspectos, en los que tienen que relacionarse directamente con la Universidad, a saber: oficinas administrativas, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, Oficina de Servicios Generales, Escuela de Nutrición, Escuela de Medicina, Escuela de Educación Física etc., y mediante esa comisión van a ir abriendo esa brecha que no se logró antes.

Aclara que el Estadio Ecológico tiene condiciones para jugar, pues como cancha reúne todas las condiciones. El problema se presenta con el manejo de espectáculos públicos que es lo que se debe vencer. Explica que la mayoría de las personas que estaban metidas dentro del Estadio Ecológico, el día del partido final, fue una situación totalmente anormal. Hubo una solicitud de la Federación de que se le permitiera entrar al Presidente de la Federación etc., pero él desde antes comentó que lo que iba a suceder era que detrás de ellos se metiera mucha gente más. Normalmente, dentro de las canchas solo se permite a los miembros, jugadores, los que están en la banca, los del cuerpo técnico y a los periodistas acreditados.

Estima que es cierto que se tiene que lograr las condiciones adecuadas para un espectáculo público en el Estadio Ecológico.

Se pensaba que con equipos pequeños, que no van a traer mucha afición, se puede jugar en el Estadio Ecológico, porque no se va a convertir en un problema el manejo de público, pero, reitera, que el día que les toque jugar contra Alajuela, Heredia o rivales directos en este campeonato, se debe buscar otro estadio, pues además necesitan cuidar la parte de taquilla.

Con respecto a lo que mencionó el compañero de la Federación de Estudiantes, tiene que ver mucho con el día inicial de la tienda deportiva en el Mall San Pedro o en algún otro lado, o de un proyecto de la Universidad de hacer una tienda deportiva, que cree que ya está algo encaminada la idea y ellos se apegarían a esa parte.

EL SR. GERARDO CORRALES comenta que la figura jurídica es la Asociación Deportiva Universitaria que, por la Ley 7800 –que es la del deporte y la recreación–, en su artículo 97, dice que para poder participar competitivamente a nivel federado tiene que tener esa figura. La Universidad en el año 1968, la estableció como la Asociación Deportiva Universitaria y en el año 1996 definió la figura de una filial del Club de Fútbol, porque se dieron inconvenientes con el fútbol por sus particularidades, a diferencia de los demás deportes que se administran en la Unidad de Programas Deportivos.

En el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Asociación Deportiva Filial de Fútbol, que se firmó en diciembre del año 2003, asunto que va a plantear él como fiscal de la Junta Directiva, se debe retomar el tema de la firma del convenio, porque está firmada por cinco años y termina en el mes de agosto del año 2008, por lo que ya se debe trabajar en el tema de la renovación del convenio.

Manifiesta que en la cláusula dos, para que la Universidad se cubra del tema de que eventualmente venga gente ajena, no universitaria con otros objetivos y fines, en esa comisión ellos valoraron el inciso q) que dice lo siguiente:

Quando el Club de fútbol convoque a una Asamblea General de Asociados a efecto de elegir los puestos vacantes en su junta Directiva y el puesto vacante de fiscal se compromete a aceptar la propuesta de elección a tres candidatos por la Junta Directiva y un candidato fiscal propuestos por la Universidad (...)

Indica que eso es lo que actualmente tienen como constitución de la Junta Directiva, la señora Doris Sossa como decana de la Facultad de Ciencias Económicas, don Daniel Jiménez, profesor de la Escuela de Administración de Negocios, don Óscar Mena como funcionario de la Facultad del Área de Ciencias Agroalimentarias y él como jefe de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos; además, como la figura que representa lo que es el deporte como Asociación Deportiva Universitaria, que tiene bajo su supervisión el trabajo que se desarrolla en el Club de Fútbol.

Señala que esa es la figura, porque la Ley lo exige de esa manera y, por tanto, ellos pueden estar definiendo la forma de la estructura de la organización siempre con un principio y norte muy claros, que es seguir los principios que la Universidad tiene establecidos.

Por lo tanto, todas las acciones y el trabajo que se desarrollen están vinculados estrechamente con lo que la Universidad plantea, con las políticas que eventualmente se definan porque en el año 2003 se definió en el Consejo Universitario una política diferente para el Club de Fútbol, y esas son con las cuales están trabajando.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a todas y a todos los integrantes por la visita y les desea la mejor de la suerte e indica que estarán dándole seguimiento a todos los triunfos que vayan a obtener. Además, les ofrece la colaboración por parte del Consejo Universitario, dentro de sus posibilidades.

****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, se retiran de la sala las señoras y señores invitados. ****

****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, se retira de la sala de sesiones el MBA. Walther González y la Dra. Yamileth González. ****

ARTÍCULO 6

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta conocer las solicitudes de apoyo financiero, la solicitud de permiso de la señora Directora y el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección interinamente.

La señora Directora somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer las solicitudes de apoyo financiero, la solicitud de permiso de la señora Directora y el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección interinamente.

***A las doce horas y cincuenta y tres minutos, entra en la sala de sesiones el MBA. Walther González. ***

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Roberto Mauricio Chaves Loáisiga, Giovanni Sanabria Brenes, Isabel Gamboa Barboza, Juan Carlos Gamboa Delgado, Douglas Navarro Guevara, Luis Sánchez Mondragón, Lela Taliashvili Enacolopashvili, Francisco Frutos Alfaro, Jorge Arturo Lobo Segura y María Argentina Monge Monge.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT en discusión las solicitudes.

EL ING. FERNANDO SILESKY aclara que en el caso del funcionario Douglas Navarro él es profesor asociado medio tiempo en la Universidad Nacional e interino en la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT menciona que lo de interino asociado es la condición del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que les da a los profesores que están en las diferentes universidades; es decir los profesores de una universidad que van a trabajar en otra universidad tienen la misma categoría en régimen académico que tienen en la otra, aunque sean interinos.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar los requisitos a Mauricio Chaves, Geovanny Sanabria, Isabel Gamboa, Juan Carlos Gamboa y María Argentina Monge Monge, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levantan los requisitos

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT acoge la propuesta –fuera de actas– presentada por el M.Sc. Alfonso Salazar de solicitarle a la señora María Argentina Monge Monge un informe de su participación en las reuniones de la Unión Aduanera Centroamericana.

*****A las trece horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria.*****

La Dra. Montserrat Sagot somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y el nuevo acuerdo redactado en sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA:

1. RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Chaves Loáisiga, Roberto Mauricio Canal 15	Profesional 2 (1) (nombramiento desde 01-01-06)	Bolivia, Chile, Perú	Actividad: 21 junio al 31 julio Itinerario: 19 junio al 6 agosto	Ruta Inka 2007 “ <i>Tras las huellas del legendario Manco Cápac</i> ”. Realizará 3 programas para Canal 15.	\$650 Pasajes \$63,75 Viáticos parciales \$30 Visa \$56,25 Gastos de Salida Total Presupuesto Ordinario: \$1.000	\$250 complemento Viáticos Asociación Ruta Inka (ARI)
Sanabria Brenes, Giovanni Escuela de Matemática	Interino (Adjunto Educación Superior según convenio de CONARE) (1) 1/4TC) (2) (nombramientos no consecutivos desde junio 03)	Querétaro, México	Actividad: 15 al 18 julio Itinerario: 14 al 19 julio	XII Conferencia Interamericana de Educación Matemática. Presentará la ponencia “ <i>Una propuesta para la enseñanza de las funciones trigonométricas</i> ”	\$657 Pasajes \$243 Viáticos \$100 Total Presupuesto ordinario: \$1.000	

Gamboa Barboza, Isabel Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Interina Licenciada (2) (1/4TC)	Lima, Perú	Actividad: 27 al 29 junio Itinerario: 22 junio al 1 julio	VI International Conference “International Association for the Study of Sexuality and Culture in Society (ASSCS)”. Presentará la ponencia “ <i>La construcción de identidades y prácticas sexuales en el abordaje-ingreso, diagnóstico, pronóstico y tratamiento psiquiátrico</i> ”.	\$87 Viáticos \$30 Visa Parciales \$56,25 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$173,25	(sin cuantificar) Pasajes (sin cuantificar) complemento Visa) Universidad Peruana Cayetano Heredia
Gamboa Delgado, Juan Carlos Sección de Transportes	Chofer (3) (Sesión 5149)	David, Panamá	Actividad: 10 al 14 julio Itinerario: 10 al 14 julio (buseta UCR)	Gira con estudiantes de la Escuela de Agronomía. Conducirá la microbús que transportará a las personas que participarán en la gira.	\$725 Viáticos Presupuesto ordinario	
Navarro Guevara, Douglas Escuela de Matemática	Interino (Asociado Educación Superior, según convenio de CONARE)	Granada, España	Actividad: 4 al 7 julio Itinerario: 1 al 9 julio	XIII Congreso Jornadas para el aprendizaje y enseñanza de las matemáticas. Participará con la ponencia “ <i>Operaciones con objetos en R3</i> ” y presentará el software “ <i>GAC Geometría asistido por computadora</i> ”	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto Ordinario	\$750 Pasajes parciales Fundevi \$65 complemento Pasajes Aporte personal \$1.250 Viáticos Universidad Nacional
Sánchez Mondragón, Luis Oficina de Bienestar y Salud	Técnico en Emergencias Médicas	Texas, Estados Unidos	Actividad: 8 al 13 julio Itinerario: 6 al 15 julio	Cuadragésima primera Escuela para Bomberos en Español. Participará en dos cursos “ <i>Rescate pesado en edificios derrumbados</i> ” y “ <i>Sistemas de comando de incidentes con materiales peligrosos</i> ”	\$833,87 Pasajes \$166,13 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$700 Inscripción \$325 complemento Viáticos Total aporte personal: \$1.025

Taliashvili Enacolopashvili, Lela Escuela de Física	Interina, Licenciada	Mérida, México	Actividad: 11 al 17 julio Itinerario: 11 al 17 julio	VII Conferencia Latinoamericana de Geofísica Espacial (COLAGE). Participará con las conferencias: “ <i>Dynamic and Thermal Prominence Disappearance and their Geoeffectiveness</i> ” y “ <i>Radio Spectrometry from 20 to 441MHz of Solar Radio Events</i> ”.	\$619 Pasajes \$381 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$340 complemento pasajes Fundevi
Frutos Alfaro, Francisco Escuela de Física	Asociado	Mérida, México	Actividad: 11 al 17 julio Itinerario: 11 al 17 julio	VII Conferencia Latinoamericana de Geofísica Espacial (COLAGE). Participará con la ponencia: “ <i>XFTRistan: an openGL based visualization toolkit to tristan</i> ”.	\$340 Pasajes \$420 Viáticos \$200 Inscripción Total Presupuesto ordinario: \$960	
Lobo Segura, Jorge Arturo Escuela de Biología	Catedrático	Morelia, México	Actividad: 15 al 19 julio Itinerario: 14 al 28 julio	Reunión anual de la Asociación de Biología Tropical y Conservación (ATBC). Presentará los avances de la investigaciones: “ <i>Patrones de mortalidad en árboles tropicales maderables de la Península de Osa, Costa Rica</i> ”; “ <i>Efecto de la fragmentación en la depredación de frutos y semillas de Ceiba aesculifolio</i> ”; “ <i>Análisis a largo plazo del efecto de la fragmentación del hábitat en la estructura genética de Ceiba aesculifolio</i> ” y “ <i>Fragmentación del hábitat y dinámica reproductiva de plantas; qué sabemos después de dos décadas de investigación?</i> ”. También realizará análisis genéticos en el secuenciador de ADN del CIEco.	\$697,93 Pasaje \$302,07 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	

MONTO SUPERIOR A \$1.000						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Monge Monge, María Argentina Facultad de Farmacia	Decana (3) (Sesión 5132 y Sesión 5147)	Guatemala, Guatemala	Actividad: 11 al 15 junio Itinerario: 10 al 15 junio	Reunión de la Unión Aduanera Centroamericana. Representa Costa Rica en la revisión de los temas relacionados con el control de calidad de los medicamentos.	\$437,67 Pasaje \$810 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.247,67	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

2. **Solicitar a la profesora María Argentina Monge Monge, Decana de la Facultad de Farmacia, de conformidad con el artículo 11, inciso d), del *Reglamento para la asignación de recursos del personal universitario que participa en eventos internacionales* y en el marco del eje 4 de las políticas institucionales para el año 2007, un informe de su participación en las reuniones de la Unión Aduanera Centroamericana que incluya los alcances e importancia de su participación en esa instancia para la Universidad de Costa Rica.**

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 18 al 23 de junio de 2007, con el fin de asistir al Seminario *Trillas del poder de las mujeres: experiencias de acciones afirmativas internacionales*, del 19 y 20 de junio de 2007 en Brasilia, Brasil; y en el 6º. *Foro Regional Permanente: Género Poder y Democracia*, del 21 al 23 de junio de 2007, en Maranhao, Brasil; y procede con el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección en su ausencia.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que hace algunas semanas, cuando estaba en proceso de la operación, le llegó una invitación para participar en una actividad que organiza el Congreso Brasileño en conjunto con la Universidad Federal de Bahía sobre los alcances de las políticas de acción afirmativa a escala internacional. Le solicitaron que preparara una presentación sobre los alcances del mecanismo de cuotas de participación política de las mujeres en Costa Rica, que, como todos saben, en diez años consiguió que cerca del 40 por ciento de la representación en la Asamblea Legislativa sea de mujeres más una alta representación en municipios y otras instancias.

Unas personas del foro: *De Mujeres y Democracia*, de la ciudad que se llama Marañón, en el nordeste del Brasil, al saber que ella iba a estar en esa actividad la invitaron a que fuera a otro evento que ellas están organizando sobre mujeres y democracia y participación política, para que hiciera una presentación sobre los trabajos que ha hecho en relación con la violencia contra las mujeres y cómo afecta a la ciudadanía ese estatus de ciudadana de las mujeres. Como era la misma semana, decidió aceptar ambas invitaciones y es para la semana del 18 de junio.

Agrega además que como tiene que viajar en esa semana le solicitó a la M.L. Ivonne Robles que la apoyara con la Dirección del Consejo Universitario esos días, para no recargar a los compañeros y las compañeras, pues estuvo casi dos semana fuera por la operación, y ella muy amablemente aceptó.

*****A las trece horas, sale de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. *****

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que asume la Dirección interinamente por asuntos normativos y, seguidamente somete a votación el permiso de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

*****A las trece horas y doce minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. *****

LA DRA. MONTSERAT SAGOT somete a votación secreta nombrar a la M.L. Ivonne Robles para que asuma la Dirección en forma interina durante esos días, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **Aprobar la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 18 al 23 de junio de 2007, con el fin de asistir al Seminario *Trillas del poder de las mujeres: experiencias de acciones afirmativas internacionales*, del 19 y 20 de junio de 2007 en Brasilia, Brasil; y en el 6º. *Foro Regional Permanente: Género Poder y Democracia*, del 21 al 23 de junio de 2007, en Maranhao, Brasil.**
2. **Nombrar a la M.L. Ivonne Robles Mohs para que ocupe la Dirección interinamente del 18 al 23 de junio de 2007, en ausencia de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.**

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y trece minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*